



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

12 de diciembre de 2023

34ª Reunión – 33ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARIA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PEREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

CHAUQUE, Enzo Hernán
EXENI ARMIÑANA, Omar
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Santiago Raúl

T.01 srp

- En Salta, a los 12 días del mes de diciembre de 2023, a la hora 16 y 35':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 49 firmas de las señoras diputadas y los señores diputados, queda abierta la 34ª Reunión, 33ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Isabel Marcelina De Vita y al señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Isabel Marcelina De Vita y el señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-49.355/23, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, está referido a la emergencia sociosanitaria. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y señores diputados, con la incorporación solicitada; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.
Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

4

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Conforme al artículo 102 de nuestro Reglamento solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente N° 91-49.357/23 mediante el cual este Cuerpo expresa el total repudio al intento de agresión dirigido hacia el Presidente de la Nación Javier Milei en el marco de los actos oficiales por la asunción presidencial, mientras se dirigía a la Casa Rosada lo que configura además, una verdadera vejación al orden y la armonía democrática.

Manifetamos nuestra profunda preocupación por esta clase de accionar y exhortamos a los ciudadanos de todos los espacios políticos a asumir una conducta tolerante hacia quien piensa distinto en un marco de democracia y libertad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-49.357/23, proyecto de resolución; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

En el Día del Médico concurrí a la Facultad de Salud de la UNSa. Allí estaba un doctor muy emocionado por el reconocimiento...

T.02 pjm

(Cont. Sra. Juárez).-...el reconocimiento que se le iba a realizar y de alguna manera junto con las doctoras María Alejandra Falú y Doris Mabel Flores entendimos que había que realizarle un reconocimiento desde la Cámara de Diputados.

El doctor Néstor Enrique Heredia es de esos médicos que cuando uno lee su currículum no condice con la persona que uno tiene al frente, es de esos profesores estrictos, pero sensible, de bajo perfil. Tiene varios postgrados en el extranjero, en Salud Pública fue director de varios hospitales, también Ministro de Salud Pública e hizo muchas cosas durante su gestión.

Quienes lo conocen lo describen como una persona seria, educada, correcta, observadora, pero hace entrever tanto su enojo como su sensibilidad ya que 'sus mejillas se sonrojan' dicen sus alumnos, su mirada es firme y penetrante, atenta, allí denota su sabiduría ya que escucha atentamente y si disiente se toma su tiempo, eso aprendió en los últimos años de la política. No se vanagloria de sus desafíos o logros, más bien cuenta sus anécdotas, experiencias y las revive lo que hace más fácil lo que enseña. Sus colegas conocen su tenacidad y compromiso, agregaría coherencia.

Para referirnos al doctor Heredia hay que hablar con aquellos profesionales que lo acompañaron, sus compañeros de trabajo, el equipo de salud, los agentes sanitarios, los ahijados que tiene en cada lugar que ejerció la medicina, donde estuvo y está presente con los niños que trajo al mundo y que hoy ya son hombres, con aquellas madres que derivó oportunamente o que les salvó la vida, con la gente de pueblo que con esfuerzo y ahínco consiguieron insumos, dinero, proyectos para los nosocomios de cada lugar que estuvo.

Siendo ministro y no siéndolo asistió ‘codo a codo’ con el equipo de salud, enfermeros, agentes sanitarios, choferes a las zonas más críticas de inundación, de desolación, en su Chaco salteño, Santa María, Santa Victoria Este y tantos parajes que lo vieron atender, socorrer, asistir, limpiar, colaborar, ayudar, capacitar. Si uno va por aquellos parajes y pregunta por ‘Quique’ Heredia muchos lo conocen y hablan muy bien de él.

El doctor Heredia es de esos médicos de ‘pura cepa’, conoce cada lugar de Salta, es defensor de la Salud Pública, desde el 2013 se propuso y comenzó a gestionar el mayor desafío, que en Salta se pueda cursar la Carrera de Medicina, es así que viajó a Tucumán, habló con autoridades provinciales, nacionales, con docentes, colegas, se dirigió a distintos ministerios y logró que en 2015 comience a cristalizarse ese anhelo. En la actualidad es el Coordinador de la Carrera de Medicina que se dicta en Salta, perteneciente a la Universidad Nacional de Tucumán, propició y presentó ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU el proyecto de Carrera de Medicina UNSa; continuó con mucha tenacidad y logró en plena pandemia que se apruebe la Carrera.

Él es profesor de la materia Salud Pública, coordina y es referente de las rotaciones rurales que es la práctica final obligatoria, es decir que viaja por los Valles Calchaquíes y por el Chaco salteño llevando a los estudiantes del último año. En el 2020 se puso la ‘camiseta’, el delantal, el barbijo y junto a los estudiantes de medicina se hicieron cargo de los testeos del COVID-19. Capacitó alumnos para que participaran del Operativo Detectar; fueron colaboradores activos en Salta. Auxilió y acompañó a varios profesionales, tranquilizó a toda la comunidad de la universidad y estuvo a la par de sus alumnos en épocas difíciles de pandemia.

En octubre de 2022 se recibieron los primeros egresados de medicina que habían cursado toda su carrera en la Provincia, él estuvo más nervioso que sus propios estudiantes, ¡se recibían los primeros médicos en Salta! Lloró junto a ellos como si él se hubiera graduado. Era su sueño y logró concretarlo.

En 2023 se jubila de sus funciones públicas y del Colegio de Médicos, ya no podía ejercer, pero su misión como docente no se termina, dijo: ‘uno nunca deja de ser médico’. El doctor Heredia jamás dejará de serlo porque es un ‘médico maestro’.

Hoy desde su lugar sigue luchando por la Salud y el Hospital Público, el Hospital Escuela, por la Carrera de Medicina en la Universidad Pública; él sigue y seguirá con la tenacidad que lo caracteriza, propiciando y gestionando para que la Carrera de Medicina continúe en Salta. ...

T.03 mmm

(Cont. Sra. Juárez).- ... en Salta.

Como maestro que es, sigue acompañando a sus alumnos del último año de los centros rurales; continúa llevando a sus discípulos, futuros doctores, en su auto hacia los lugares que necesitan médicos; les relata sus experiencias, los aconseja, los acompaña. También es un gran referente de la Universidad de Mar del Plata, los estudiantes de Medicina lo buscan a él para realizar sus rotaciones... ya que quién más que él que enseña desde su ejemplo, lo humano que es y por todo su aporte profesional.

‘Quique’ siempre cuenta una experiencia y en ella refleja que tuvo sus maestros: los enfermeros, la gente y a algún sabio maestro médico... Habla de su humildad, no sabe el doctor Heredia que ya es ‘el maestro’ para las nuevas generaciones de profesionales de la Salud.

En el Día del Médico, en el acto de la Facultad de Salud, el 4 de diciembre próximo pasado, dijo: ‘Nunca busqué reconocimiento por mis acciones... ¡¡¡Me siento

honrado y agradecido con éste!!! Sólo intenté ‘devolver un poquito’ de lo que la educación y la Administración Pública me brindaron... y sobre todo, compensar y retribuir las ayudas de todo tipo, que tanta gente me brindó para llegar a ser médico.

Es por eso que dedico este reconocimiento al doctor Néstor Enrique Heredia, ‘Quique’, y entiendo que en este recinto hay otros pares que también desean rendirle homenaje.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Sinceramente cuando la diputada Mónica Juárez me dijo que hoy rendiría un homenaje al doctor Heredia, al ‘Quique’ como lo conocemos, quise sumarme a este reconocimiento, diferenciando que hay 2 tipos de médicos: los que tienen puesta la ‘camiseta’ de la Salud Pública y otros que no, y está bien; pero ‘Quique’ es uno de los que sí se puso la ‘camiseta’ de la Salud Pública.

Acá hablaban muy bien de todos los logros profesionales, de cómo se capacitó, y también debe decirse que él fue y es un gran defensor de la Salud Pública; considero que el doctor Enrique Tanoni es el padre de la Salud Pública de la Provincia y puedo decir que ‘Quique’ Heredia es el hijo de la Salud Pública, él acompañó y sigue toda la cultura, lo que nos enseñó Tanoni en su momento; ustedes lo verán con traje o con guardapolvo, pero el verdadero médico es el que anda en todo terreno, como digo ‘pataconeando’, y él es un hombre que pataconeó en el barro. Cuando fue Ministro de Salud Pública, ¡yo lo vi en medio del barro, hasta la cintura!, y si mal no recuerdo –le voy a recordar una anécdota– una vez se quedó su camioneta en el río Caraparí, sin embargo él, como autoridad del Ministerio, supo estar al frente; íbamos a atender a Monteveo junto con la licenciada Silvana López, ahí es donde ‘se ve la piel, la esencia de un médico’. Por eso para mí ‘Quique’ es una persona muy querida por los agentes sanitarios, por los enfermeros. Si uno dice en el norte: ‘viene el doctor Quique Heredia’, todos recuerdan la capacitación de los agentes sanitarios, porque él fue y es un defensor de la misma, la que debe ser realizada por el Ministerio de Salud Pública. Quiero decirle a ‘Quique’ que voy a seguir acompañándolo y luchando para que eso continúe, como nos enseñó el maestro, el doctor Enrique Tanoni.

El doctor Néstor ‘Quique’ Heredia sembró mucho a lo largo y a lo ancho de la Provincia, sobre todo el amor por la Salud Pública, en nosotros, los médicos que quedamos, los agentes sanitarios, los enfermeros está el continuar defendiéndola y todo lo que nos enseñó en cada visita a las áreas operativas, a través de estos años. ¡Muchísimas gracias ‘Quique’ por todo lo que nos brindaste!

Nada más, señor presidente.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al doctor Néstor Enrique Heredia a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la autora del proyecto, señora diputada Mónica Juárez, el presente reconocimiento, Resolución N° 533; le solicito a las doctoras María Alejandra Falú y a Doris Mabel Flores que lo acompañen.

– Así se hace. *(Aplausos de pie)* ...

T.04 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el doctor Heredia.

Sr. HEREDIA.- Buenas tardes. Si quieren pueden sentarse, les agradezco que se hayan puesto de pie por mí.

En principio quiero agradecer a esta Cámara, al señor presidente, a las autoridades, a la diputada Mónica Juárez, a las y los colegas médicos que son legisladores, pero también a los que integran el equipo de Salud, sobre todo a la diputada Isabel De Vita que tantas veces nos acompañó, al doctor Jorge (*en referencia al diputado Restom*), si me olvido de alguien les pido disculpas, a la doctora Gladys Paredes que lleva muchos años a la par nuestra, al doctor Juan (*en referencia al diputado Esteban*), a la diputada Laura Cartuccia que la conozco desde la obra social y al diputado Biella Calvet con quien empezamos a degustar este camino de la difusión de la Salud Pública desde la TV hace más de 15 años atrás, después yo me incliné por la salud ministerial, él en la parte legislativa y lo hace muy bien.

Como dijo la diputada Juárez, nunca busqué que alguien me diera algo a cambio, lo único que hice en mi función –aunque parezca contradictorio– fue desempeñar 2 amores: amor por la profesión que uno eligió y amor por la gente que a uno lo busca a causa de esa función. Ése fue mi trayecto y es esto lo que le quiero enseñar a nuestros estudiantes. Aquí hay muchos diputados que conozco desde que eran concejales, intendentes y ahora legisladores, un gran amigo como José, que a pesar de que estamos en bandos distintos desde la política, siempre hemos sido muy amigos, porque nos une el deseo de hacer las cosas bien y hacer el bien que es lo que uno trata de inculcar a los estudiantes.

Quiero realizar un agradecimiento especial a mis padres que no están conmigo y a mi suegra, porque me ayudaron a llegar hasta aquí y a tanta gente que colaboró incluso económicamente, de manera especial al doctor Tanoni –ya fallecido– que me apoyó y formó, a un comerciante que todavía no se retiró, el señor Luis Genta dueño de Pinturería América que fue uno de los que a través de la Fundación del Banco del Noroeste, hoy Fundación Salta, me becó con un crédito de honor los 3 últimos años de mi carrera, de otro modo no hubiera podido terminar en tiempo y forma. Desgraciadamente esa fundación se fundió y se perdió la posibilidad de restituir ese dinero, pero él me dijo: ‘la única forma que vos podés devolverlo es a través de tu pueblo yendo a donde te manden’ y así lo hice durante los 10 primeros años, fui a donde me enviaba el Ministerio a cumplir con mi función. Son tantas las personas a las que quisiera agradecer: al contador Claros que hizo posible motorizar este proyecto, ya que aquí se encuentra alguien de su agrupación me gustaría que le trasmita que sin él no lo hubiéramos podido hacer, también al actual rector que se desvive y a las autoridades de la facultad.

Todo esto es una construcción colectiva donde todo suma y así como ustedes sacan todo por consenso, muchas veces haciendo caso omiso a las cosas que los separan buscan lo que los une, adhiero a lo que expresó el diputado...

T.05 mgc

(Cont. Sr. Heredia).-...el diputado Cornejo Avellaneda, no podemos seguir fomentando la intolerancia, sino que a partir de los disensos naturales que hay debemos tratar de construir y crecer. Por eso me llevo con orgullo, sinceramente honrado, este reconocimiento y creo que también es el premio a tantos colegas docentes que hoy seguirán el camino que empecé yo ‘pechando el carro’ hace algunos años.

De manera especial, acá está Nahuel que fue el secretario privado de mi predecesor en el ministerio, el doctor Gabriel Chagra Dib, que fue el que me ‘mojó la oreja’ para que hagamos posible la carrera de Medicina.

Muchísimas gracias, señoras y señores legisladores. Muchísimas gracias, Mónica (*en referencia a la diputada Juárez*). De verdad me llevo este reconocimiento muy profundamente; no lo busqué, pero me voy orgulloso de haberlo recibido. (*Aplausos*)

- Varios legisladores se acercan a saludar al doctor Néstor Enrique Heredia. Tras lo cual, procede a abandonar el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

El 10 de diciembre se cumplieron 40 años ininterrumpidos de democracia. En la misma fecha de 1983 asumió la Presidencia del país el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, poniendo fin a una época oscura y de tristeza que invadió a los argentinos.

Con su honradez, sencillez, tenacidad y liderazgo, supo construir la democracia año tras año porque interpretó la necesidad que teníamos los argentinos de vivir en paz y de reforzar la democracia, la vida, la paz y los derechos humanos, propició varios hechos históricos que la afianzaron: creó la CONADEP, dispuso el juicio a las juntas militares argentinas, logró la paz con Chile y evidenció un compromiso incansable con la democracia, la ética política, el ‘rezo laico’ y el llamado a la unión nacional.

Raúl Alfonsín –como muchos lo llamamos–, ‘el padre de la democracia’ en cada acto que tuvo en cualquier rincón de la Argentina, dirigido a cualquier estamento de la sociedad, siempre cerraba su oratoria con el Preámbulo, que hoy más que nunca está vigente porque los argentinos debemos custodiarlo para que se cumpla en cada rincón del país. Es por eso, señor presidente, que invito a mis pares a cerrar este homenaje declamando el Preámbulo de la Constitución de la Nación Argentina: “Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común...”

T.06 ech

(Cont. Sra. Farfán).-... “...defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Con profundo dolor, quiero contarles a los que no están al tanto de la partida física del señor Mario Ábalos el pasado 10 de diciembre.

Él fue un gran artista plástico, historiador y político cerrillano, electo 9 veces como concejal desde 1993 hasta el 2011, y 2 veces diputado por mi departamento en los períodos 2011-2015 y 2015-2019, pero sobre todo fue un extraordinario ser humano que se llevó el reconocimiento y el afecto no sólo nuestro, sino también de todos los vecinos de Cerrillos y de La Merced.

Pido autorización para rendir un minuto de silencio en honor a la memoria del diputado mandato cumplido Mario Ábalos. Muchas gracias.

- Puestos de pie todos los presentes, se guarda el minuto de silencio requerido. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

El 15 de diciembre se conmemora el Día del Mediador Provincial. Se entiende a la Mediación como aquel método no adversarial de resolución de conflictos y el homenaje es en reconocimiento a todos los mediadores que trabajan en solucionar por medio de un acuerdo cualquier problema que se presente. En ella, son las partes las que van a llegar a un acuerdo, siendo el mediador el que las va a guiar. En Salta desde el 2004 existe una ley que le otorga el marco legal, fue reglamentada en el 2007, y en el 2009 fue instituida como trámite obligatorio, previo al inicio de cualquier juicio.

Vaya un saludo a cada uno de los mediadores que abrazamos y entendemos esta profesión como el camino de la paz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Un homenaje para una gran educadora como fue la profesora y doctora Susana Martorell, varias generaciones de salteños han podido educarse y aprender tantísimas cosas de ella.

Personalmente, me quedaron grabadas cuestiones que son muy actuales y que tienen que ver con la expertise que tuvo la profesora Martorell. Ella, como Miembro de Número de la Academia Nacional de Letras, solía decir que el idioma lo tenemos desde que el humano está en el mundo y que cada uno de nosotros al nacer ya poseemos nuestro idioma, nuestra lengua. La ciencia de la lingüística es clarísima y nos enseña cosas realmente interesantes como, por ejemplo, cuál fue la evolución de la lengua, porque ésta va cambiando, claro que sí, no es estanco...

T.07 eet

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...no es estanco, cambia como cambiamos las personas, pero esa ciencia tiene también 2 cuestiones, 2 premisas que son fundamentales, para no olvidarse nunca: la primera es que el idioma, la lengua surge del pueblo mismo, espontáneamente, el hecho de ser 'espontáneo' es la característica más importante que tiene la lengua; y, en segundo lugar, otra característica es que jamás la lengua va a poder ser ordenada, mandada o construida por poder alguno. O sea, por más tiranos que existan en el mundo, jamás han podido crear y obligar al pueblo que hable de una manera o de otra.

Esto tiene este título de homenaje, justo, por la alegría que hemos sentido la inmensa mayoría del pueblo argentino al comprobar que ha cesado ese intento que tuvo el gobierno anterior, ha cesado en la actualidad, afortunadamente, ese intento de esta campaña onerosísima que ha llevado a cabo en los últimos años para hacernos hablar en una forma dirigida y haciendo un uso político de la lengua, ¡algo que en verdad es intolerable, ya que el idioma, la lengua es parte de nuestra libertad!

Por eso, este homenaje es para la profesora Martorell, quien nos concientizó en su momento sobre esto que estaba ocurriendo en nuestro país, y que gracias a Dios ahora vemos que ha terminado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

El homenaje es para la Comunidad Kolla Andina de Santa Rosa de los Pastos Grandes, que hoy está inaugurando un nuevo Nodo de Cuidados en Red, para nosotros un Centro de Salud de Alta Complejidad que está realizado con el sistema steel frame o sea con placas ensambladas, que tiene una capacidad importante en cuanto a la asistencia, con sillón odontológico, consultorios, con un sistema de grupo electrógeno doble, con una calefacción significativa. Y en tiempos de pandemia cuando visité este lugar, me encontré con un puesto sanitario hecho de paja y adobe, también fui al Salar de Pocitos y Tolar Grande; siempre digo ‘obras que son amores’ y ‘más que decir es hacer’ y hoy existe una realidad en Los Andes, se encuentra el Centro de Salud de Tolar Grande con un segundo nivel de complejidad, el Centro de Salud de Salar de Pocitos, el Centro de Salud de Santa Rosa de los Pastos Grandes y el hospital de San Antonio de los Cobres renovado con caldera y áreas de internación nuevas.

Traigo al recinto las palabras del Gobernador que expresó: ‘nosotros no somos lo que decimos, sino lo que hacemos’ y hoy tengo la satisfacción de que estas obras sean una realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero dar un mensaje que trasciende a la política y nos llama a actuar a favor, en beneficio de la salud y del bienestar de todos los ciudadanos, especialmente de aquéllos que enfrentan una discapacidad como el Trastorno del Espectro Autista. En este período, donde se acercan las fiestas de fin de año, quiero resaltar...

T.08 srp

(Cont. Sra. Ceaglio).-...quiero resaltar la importancia de sumarnos a la campaña “Más luces, menos ruidos” y, al mismo tiempo, asegurarnos de que se cumpla la Ley 8.340 que prohíbe la pirotecnia sonora. Acatar esta legislación no sólo es una responsabilidad legal, sino también es un acto de empatía y respeto hacia aquéllos que sufren con el ruido excesivo.

La campaña que mencioné anteriormente no sólo busca crear entornos más serenos, sino que además, es una medida vital para resguardar la salud y el bienestar de quienes son sensibles al ruido como las personas con TEA.

Quiero homenajear y agradecer especialmente por la visita tan generosa a nuestro departamento del referente de “Padres TEA Salta” y de la Fundación “TEAmo Como Sos” de Luis González y de toda su familia.

El día 8 de diciembre en Hipólito Yrigoyen realizamos el lanzamiento de esta campaña, así que nuevamente le agradezco por compartir su experiencia personal, y ayudar a que la sociedad sea más inclusiva y respetuosa donde, como dijimos ese día, la empatía se convierta en nuestra brújula y la educación en la herramienta para construir puentes de comprensión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En estos días el mundo reflexiona sobre la diversidad biológica. También se debe enfatizar a nivel educativo respecto a la importancia de integrarnos a esa diversidad de la que formamos parte fehacientemente, porque estamos dentro de la diversidad biológica, pero a veces parece que nos sentimos alejados, de la mano de la industria, del consumo, de los grandes desechos, por ejemplo, el plástico entre otros, las pilas. ¿Cuántas veces se trató de concientizar a niñas y niños sobre un lugar específico donde depositarlas? Para así evitar la contaminación enorme que provoca ya que es algo que no se degrada por cientos de años, pasa lo mismo si hablamos del agua, el suelo, reitero, indefectiblemente provoca una gran contaminación.

Hoy el mundo, nuestra única casa, está en serios problemas justo por éste y otros factores que acabo de mencionar, sumado el mal manejo de la explotación de los bosques, la contaminación de las napas freáticas, las cuencas, los acuíferos, tanto que se habla sobre si los cuidamos o no. Es el futuro de la vida, lo que van a consumir las siguientes generaciones, es el hábitat que les estamos dejando.

Hay mucho por analizar sobre los niveles de contaminación y de degradación medioambiental que están ocurriendo en el mundo segundo a segundo, porque mientras en una parte del planeta los habitantes descansan, en otra estamos trabajando, consumiendo, contaminando.

El Día Internacional de la Diversidad Biológica nos lleva a todos hacia un profundo análisis en cuanto a estos puntos: el desarrollo industrial, tecnológico que muchas veces defendemos con toda propiedad, por cierto, pero sin ver la contraparte, aquéllo que puede ser analizado fríamente desde el costo-beneficio, pero como derecho humano no tiene parangón, realmente es escalofriante lo que estamos haciendo con nuestro planeta, por ejemplo, sobreexplotación para mencionar una, la degradación, los residuos, ya lo mencioné en su oportunidad, traspasamos los límites del planeta, parece una frase contundente y fuerte. ¡Hemos traspasado los límites del planeta! Es una realidad...

T.09 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...una realidad que el ecosistema está afectado.

Por otro lado la pérdida de la biodiversidad, la crisis climática independientemente, en la medida que desaparece la biodiversidad, otro término enérgico ‘desapareciendo la biodiversidad’; y, saqué datos de especies en peligro de extinción, son 32.000, no hablamos de 100 ó 1.000, y las principales causas ya las mencioné. También hay tráfico ilegal de animales exóticos.

Nos podemos referir a cuál es el rol que tenemos para cambiar esta tendencia cada uno de nosotros como legisladores, pero también la sociedad en general y los vínculos educativos con el comportamiento humano frente al ecosistema. Sobran motivos éticos, espirituales, estéticos, si queremos decirlo así, ecológicos, científicos.

Fauna, flora y nosotros insertos, quiero mencionar, para sintetizar por el tiempo que tenemos en Homenajes, algunos de los pasos que se están dando en el mundo con respecto al tema de la biodiversidad: la ‘Lista Roja’ de especies amenazadas, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza creada en 1964, hace bastante, con el objetivo de informar para llevar acciones de conservación de la biodiversidad; el Convenio sobre Diversidad Biológica, 1992 Cumbre de la Tierra, Tratado Internacional para Conservación de la Biodiversidad; la Estrategia de la Unión Europea sobre Biodiversidad que “encaminará supuestamente”, entre comillas, a Europa a una recuperación ecológica de aquí al 2030; los Objetivos de Desarrollo Sustentable, agenda 2030, lo que conocemos como OSD 12, 13, 14 que deben ser aplicados como políticas de Estado en todas las naciones del mundo sin excepción.

Quiero hacer referencia al ‘Día Nacional del Médico’ y al homenaje que se le realizó al doctor Heredia y a través de él a todos los profesionales de nuestra Provincia que trabajaron en pandemia y lo siguen haciendo en defensa de la calidad de vida de la población.

También me quiero referir al ‘Día Nacional de la Esclerosis Múltiple’, hablamos de edades de 20 a 40 años, no aludimos a personas adultas mayores es más bien un problema que se da en todas las edades, pero enfatizo este grupo etario en la medida que son jóvenes en edad activa que ven afectadas sus vidas por no ser diagnosticados a tiempo o porque no hubo consecución del tratamiento adecuado, es por ello que aprovecho para saludar a los neurólogos que trabajan junto con otras profesiones en la interdisciplina para que en pocas semanas esta patología mejore y no deje secuelas. Llevaría tiempo hablar de esta enfermedad, es un tema muy serio y voy a mencionar algunos síntomas: pacientes que presentan alteración en la sensibilidad, disminución en la fuerza, dificultad para caminar, torpeza o debilidad en los miembros, pérdida de la visión, generalmente unilateral; neuritis óptica, vértigo, alteración de los movimientos oculares, visión doble, alteración en el lenguaje, inestabilidad al caminar o incoordinación.

Un abrazo en el marco del ‘Día Nacional del Médico’ y a cuidarse porque la esclerosis múltiple provoca inflamaciones en cascada en las células de nuestro cerebro y esto, como bien dije, genera secuelas.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se darán lectura.

6.1

Expte. N° 91-49.276/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.276/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe si se ordenó sumario administrativo o alguna medida para determinar los detalles de lo sucedido el pasado sábado 25 de noviembre en el Hospital San Vicente de Paul con respecto al video grabado por uno de los cirujanos durante una intervención quirúrgica en el quirófano del hospital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Juan José Esteban, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge de la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

6.2

Expte. N° 91-49.278/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENRESP Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.278/23, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara) de la señora diputada Sofía Sierra: por el que le solicita al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe sobre los resultados de los análisis de control de agua de la subcuenca Arias-Arenales y Alta Cuenca del río Juramento; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

T.10 mmm

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-49.324/23; 91-49.343/23; 91-49.345/23; 91-49.351/23 y 91-49.358/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.357/23, proyecto de resolución, tratamiento sobre tablas aprobado precedentemente.

8

EXPRESAR TOTAL REPUDIO AL INTENTO DE AGRESIÓN SUFRIDO POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN JAVIER MILEI, EN EL MARCO DE LOS ACTOS OFICIALES POR LA ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

Expresar nuestro total repudio al intento de agresión sufrido por el Presidente de la Nación Javier Milei, en el marco de los Actos Oficiales por la Asunción Presidencial mientras se dirigía a Casa Rosada, lo que configura además una verdadera vejación al orden y armonía democrática.

Manifestamos nuestra profunda preocupación por esta clase de accionar, y exhortamos a los ciudadanos de todos los espacios políticos a asumir una conducta tolerante hacia quien piensa distinto, en un marco de democracia y libertad.

Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Griselda Edith Galleguillos

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Corresponde constituir la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado, la Cámara se encuentra en comisión.

8.1

CONFERENCIA: EXPRESAR TOTAL REPUDIO AL INTENTO DE AGRESIÓN SUFRIDO POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN JAVIER MILEI, EN EL MARCO DE LOS ACTOS OFICIALES POR LA ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a todos los pares por estar a favor del tratamiento sobre tablas de este proyecto que se refiere básicamente a una resolución de la Cámara, que como Cuerpo expresa el total repudio al intento de agresión que sufrió el Presidente de la Nación, ya en funciones Javier Milei, quien se trasladaba hacia la Casa Rosada, y debido a la acción de un energúmeno, arrojando una botella de vidrio, sin duda alguna, al parecer no estaba en sus cabales, pero tenía una clara intención de producirle daño y opacar la celebración de los argentinos, porque el domingo próximo pasado fue una fiesta de la democracia.

Hoy Javier Milei es el Presidente de los argentinos, en el año en que se conmemoran los 40 años de democracia ininterrumpida, que nos costó muchísimo sostener y que en definitiva, este tipo de atentado, como así también la amenaza que está circulando –que una diputada me mostró en las noticias periodísticas– son situaciones que nos preocupan mucho, por eso considero muy saludable que como Cuerpo Legislativo juntos, por unanimidad, repudiamos este atentado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quiero dejar en claro, diputado, que su moción de tratamiento sobre tablas fue aprobada por unanimidad.

Encontrándose la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

8.2

EXPRESAR TOTAL REPUDIO AL INTENTO DE AGRESIÓN SUFRIDO POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN JAVIER MILEI, EN EL MARCO DE LOS ACTOS OFICIALES POR LA ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en Comisión que aconseja la aprobación del proyecto de resolución; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia

- El diputado Mendaña levanta la mano pidiendo hacer uso de la palabra.

Sr. MENDAÑA (*Sin conexión de micrófono*).- Pedía la palabra, señor presidente, pero no respondía el pulsador de mi banca, por lo tanto no se encendía la luz correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No, no salió la indicación, diputado.

Si bien ya se aprobó el proyecto de resolución relativo al repudio, si desea hablar, tiene la palabra diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente. No me acostumbro todavía a la tecnología.

Obviamente que nosotros estamos totalmente de acuerdo con la aprobación del proyecto, y le agradezco que me dé la oportunidad de hablar sobre ese tema.

Porque la agresión a los mandatarios viene siendo como una 'norma' en Argentina, el Presidente Milei no es el único que recibió este tipo de violencia, también sucedió con Cristina Fernández de Kirchner siendo vicepresidenta, recordemos que le gatillaron en la cabeza, si salía el proyectil la mataba; incluso el expresidente Alberto Fernández padeció las agresiones cuando le decían que era un 'títere'.

Ahora ocurrió con el Presidente Milei, un ataque que –repito– también repudiamos, el peronismo siempre va a reprobar estos actos porque si hay algo que defendemos son las instituciones, la investidura presidencial...

T.11 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...presidencial, porque pensamos y creemos en una democracia sin odio ni violencia y no importa si somos oposición u oficialismo. Así como rechazamos la violencia contra la exvicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, insisto, como lo hacemos permanentemente tratando de defender la investidura Presidencial, cuando al expresidente Alberto Fernández se lo menospreciaba, hoy también repudiamos este acto de violencia y adherimos a la preocupación de aquéllos que siendo oposición –como nosotros en este caso– u oficialismo ven que la violencia, el odio, el maltrato, la denostación a los que somos elegidos por el pueblo y a los que nos representan, no contribuye ni colabora en nada. Quizás a algunos les haya servido para ganar las elecciones, pero no debemos permitir que aquéllos que triunfaron sean

víctimas de lo que el peronismo y sus presidenciables padecieron cuando éramos oficialistas y estábamos en el Gobierno.

Nada más, señor presidente.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 90-32.225/23, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Justicia en mayoría y en minoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

MODIFICAR EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 7.658 REFERENTE A SUSPENDER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LAS EJECUCIONES DE SENTENCIAS, DE MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS ACTUACIONES O DISPOSICIONES JUDICIALES, CUYO OBJETO SEA EL DESALOJO, DESOCUPACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE HECHO DE TIERRAS POSEÍDAS POR FAMILIAS RURALES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Dictámenes de Comisión

(1)

–En mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 90-32.225/23, proyecto de ley en revisión: Propone modificar el artículo 9° de la Ley 7.658 referente a suspender hasta el 31 de diciembre de 2024, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Moisés Justiniano Balderrama – Federico Miguel Cañizares – Edgar Gonzalo Domínguez – Gustavo Bernardo Dantur – Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 90-32.225/23, proyecto de ley en revisión: Propone modificar el artículo 9° de la Ley 7.658 referente a suspender hasta el 31 de diciembre de 2024, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo,

desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Presta conformidad al presente dictamen, el siguiente diputado: Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 90-32.225/23, proyecto de ley en revisión: Propone modificar el artículo 9° de la Ley 7.658 referente a suspender hasta el 31 de diciembre de 2024, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli - María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-32.225/23, proyecto de ley en revisión: Propone modificar el artículo 9° de la Ley 7.658 referente a suspender hasta el 31 de diciembre de 2024, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre del 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Matías Monteagudo – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Viene a esta Cámara en revisión un proyecto aprobado por el Senado de autoría del senador Calabro, en el cual solicita que se modifique el artículo 9° de la Ley 7.658 que se aprobara el 7 de diciembre de 2010, la cual tenía como objetivo reconocer y proteger la identidad cultural de las familias rurales y de los pequeños productores agropecuarios, brindar seguridad jurídica a los poseedores y también buscaba la creación de un Registro Provincial que pudiera contener la información de quiénes son las familias y productores encuadrados dentro de la mirada de esta ley y tenía una serie

de acciones para lograr –lo que bien determina el título de esta norma– un Programa de Regularización Dominial para Pequeños Productores Agropecuarios...

T.12 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-...Productores Agropecuarios. Y en uno de sus artículos suspendía las sentencias y medidas cautelares que propendieran al desalojo o desocupación de tierras, puntualmente tenía anclaje en los artículos 1898 y 1899 del Código Civil y Comercial de la Nación, referido a aquéllos que tenían posesión, es decir corpus y animus, de 10 años más título justo, esto es, aquellas personas que lo habían adquirido conforme a los procedimientos legales, o bien la posesión veinteañal, que es corpus más animus más los 20 años de ellos. Sin embargo, fueron pasando los años y numerosas leyes posteriores fueron prorrogando este artículo 9º referido a la suspensión de las ejecuciones de sentencias de desalojo o desocupación.

En esto quiero ser sincera. Cuando se analizaba esta ley en los primeros años de su surgimiento, de su ejercicio, desde el año 2010 y muchos años posteriores, se observaba que no se había hecho absolutamente nada que permitiera que los objetivos y las finalidades establecidas por esta ley se concretaran, es decir, la seguridad jurídica, el asesoramiento, la capacitación y una serie de acciones que contemplaba para defender y proteger tanto a los propietarios de los latifundios como a aquellos poseedores; no avanzaba. Tuvo que llegar la nueva gestión y así fue que en junio de 2022 se reglamentó, a través del Decreto 409, y se determinó algo que por fin vino a darle a esta Ley 7.658 –que había sufrido numerosas prórrogas en su artículo 9º– un verdadero sentido a su existencia, y fue a través de la creación de una herramienta muy útil para lograr los objetivos y finalidades de la ley, que fue la creación en junio de 2022 de una UEP, Unidad Ejecutora Provincial, que está conformada por distintos actores del Gobierno de la Provincia, es decir representantes de los distintos ministerios involucrados en esto –Desarrollo Social, Producción y otros más–, en un trabajo interdisciplinario, porque esta Unidad Ejecutora Provincial tiene la cooperación y el trabajo que lo realiza a través de veterinarios, agrimensores, contadores públicos, abogados en Mesas de Trabajo en distintos lugares de la Provincia donde existen estos conflictos dominiales o algún tipo de desconocimiento por parte de los poseedores respecto a cuáles son sus derechos por muchos años de producir y ejercer algún tipo de actividad agraria o ganadera en porciones de estos latifundios. Decía recién que una opinión personal es que gracias a esta Unidad Ejecutora Provincial hoy el Gobierno empezó a cumplir, es decir, en la gestión del Gobernador Sáenz empezaron a cumplirse los objetivos de esta Ley de Regularización Dominial.

Existe algún conflicto social, además de aquellas cuestiones jurídicas que puedan observarse, en relación al titular y a los poseedores. Quiero ser muy detallista en cuanto a que esta ley cuando habla de las suspensiones no está afectando ni frustrando derechos, no se está refiriendo al simple tenedor de una porción de tierra, sino a aquéllos –con esto voy a insistir– que encuadran dentro de los artículos 1.898 y 1.899 del Código Civil y Comercial de la Nación, hoy sería 1.990...

T.13 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...hoy sería 1990 –si no mal recuerdo– después de la reforma.

Esta Unidad Ejecutora Provincial, y lo digo también como integrante de la Comisión Bicameral de Seguimiento en la que hemos tenido hace pocos meses la recepción del informe en cuanto a las acciones que viene llevando la Unidad Ejecutora, porque hay que decir que cuando se crea el Decreto 409 del año 2022, además de crearse esta herramienta para poner en movimiento y para que la ley cumpla su cometido, se crea también una Comisión Bicameral integrada por senadores y diputados

a los fines de recibir anualmente un informe sobre las acciones que se llevan adelante. En ese informe hemos tomado conocimiento que en la zona núcleo que se está tratando se analiza y se trabaja en relación a 67.000 hectáreas pertenecientes tanto a lo público, es decir al Estado, como al privado, en relación a las cuales la Unidad Ejecutora Provincial con este grupo interdisciplinario que mencionara hace un rato realiza acuerdos y favorece también en un accionar de mediación.

Quiero decir que en las conversaciones que he tenido tanto con los senadores que han participado ya en la aprobación de esto, como con aquéllos que participan en las distintas Mesas que se dan en el ámbito de la Provincia, existen conflictos que no necesariamente están judicializados, sino muchos de ellos por desconocimiento de muchos de los poseedores que entienden –y ésta es una realidad muy palpable– que por el solo hecho de ser hijos o descendientes de personas que durante muchos años ocuparon y ejercieron algún tipo de producción en el lugar ya son los dueños y, sin embargo, no tienen un título de propiedad. También hay personas –mirando del otro lado–, los titulares de los latifundios, que también se ven muchas veces perjudicados, no porque desconozcan o no sepan que aquéllos que están ocupando si ejercieran la posesión veinteañal o la posesión corta con título justo les corresponde, sino que ven y observan que aquéllos que ocupan los lugares también tienen conflictos internos, muchas veces ha quedado un solo hijo, otros hijos ya no están en la Provincia y son herederos y no conocen la mecánica para regularizar su cuestión dominial.

Entonces, mirando tanto al titular como al poseedor, esta ley venía a buscar eso, la regularización dominial que –como dije al inicio– no había tenido avance alguno en la gestión anterior. Y lo digo, presidente, porque en los análisis que venimos haciendo, en el 2014, 2015, 2017 que fueron años de renovación de la prórroga –cosa que no es aceptable in eternum –eso hay que decirlo– lo único que había hecho la gestión anterior era un mero relevamiento, que luego esta gestión lo constató a través de GPS y que hoy se observa que hay incluso hasta un mayor crecimiento de poseedores de tierras con conflictos.

Lo que nosotros buscamos y por eso vamos a darle esta aprobación, así como lo dicen los dictámenes, es avalar –si se quiere– la continuidad de las acciones que viene realizando la Unidad Ejecutora Provincial y la prórroga la acompañamos por un año.

Quiero decir también que a nivel judicial en el informe que hemos recibido las presentaciones que hay no superan las 50, están entre 45 y 50 presentaciones judiciales, de las cuales solamente 10 tienen como objeto el eventual desalojo o la desocupación del lugar por parte de los poseedores. Una de ellas está referida a una posesión adquisitiva y las restantes se refieren a cuestiones de delimitación, de demarcación o de límites –como la queramos llamar– o de cuestiones referidas a derechos sucesorios.

En definitiva, cuando uno mira la posibilidad de que se siga prorrogando lo que con esta ley hemos suspendido, es decir la ejecutoriedad de una sentencia, quiero decir que en la cantidad de...

T.14 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...la cantidad de sentencias que hay no existe un número considerable que supere a las 10 que estén referidas a los desalojos ni tampoco de 'esas 10' todas han determinado o ha fallado el juez a favor, efectivamente, del desalojo. Entonces, ¿qué está haciendo esta Unidad Ejecutora? Con esto quiero decir que no hay afectación al derecho o al acceso a la justicia, que estamos actuando dentro de lo que son las facultades propias de la Provincia en cuanto a lo procedimental, que no estamos privando de un derecho, sino suspendiendo los efectos de una sentencia. Esta Unidad

Ejecutora está logrando armonizar y articular entre privados para lograr el orden en lo que hace a la regularización, a la titularidad.

Se han conformado Mesas de Trabajo abiertas y hubo –esto es importante–, en relación a la Ruta 81, un acuerdo sobre el cual se requiere o se está tramitando en estos momentos la sentencia judicial de homologación del acuerdo, estoy hablando del tramo comprendido de la Ruta 81 entre el cruce de la Ruta Nacional 34 y el límite con Formosa; también hay acuerdos en zonas de Rivadavia Banda Sur, en Quebrada del Toro, en Paraje San Antonio en Animaná.

Existen otros tantos acuerdos entre privados que ya se han firmado, es decir el accionar de esta Unidad Ejecutora Provincial es de mediación y cabe decir que en cada una de aquellas participaciones o conocimientos respecto a las escasas causas judiciales que mencionaba recién, de ninguna manera el Gobierno tuvo una intervención como letrado, sino que ha tenido conocimiento conforme a requerimiento de parte de la situación judicial para luego asesorar, porque existe –esto es real y lo decía hace un rato– desconocimiento respecto de muchos poseedores en situación de solicitar ya la posesión veinteañal y que desconocen que tienen esta herramienta.

A la par de eso, la Mesa también realiza otro tipo de asistencias no sólo la capacitación jurídica, sino en otras temáticas como materia de género y diversidad, asimismo hace aportes importantes en cuanto a intereses que tengan los productores para desarrollar esa actividad, es decir se brinda algún tipo de ayuda para la producción de estos pequeños productores agropecuarios.

En definitiva, entendiendo que esta prórroga y si se pudiera, cosa que en la técnica legislativa no es viable, es un exceso y es un abuso pensar que uno pudiera colocar: ‘prorróguese por el término de un año por única vez’, honestamente le digo que yo pondría: ‘prorróguese por un año y por única vez’, porque entiendo que si bien la herramienta y la actuación que viene llevando adelante la Unidad Ejecutora Provincial, nosotros también tenemos que buscar la manera y cada uno desde sus lugares debemos invitar, tanto a los propietarios de los latifundios como a aquellos poseedores, a que entiendan y conozcan la existencia de esta Unidad Ejecutora y de las Mesas de Trabajo para que podamos desde la vía del acuerdo de partes evitar la judicialización y lograr la verdadera regularización dominial de esa extensa cantidad de 67.000 hectáreas que le mencionaba. Entonces, si se pudiera colocaría ‘por única vez’, pero atento a que es un atrevimiento legislativo vamos a aprobarlo en el entendimiento y la intención de que esta herramienta que tiene el Poder Ejecutivo siga avanzando en esclarecer casos, en mediar, en asesorar y decir que el Programa de Regularización efectivamente ha cumplido su cometido.

Por eso, el bloque va a acompañar este proyecto que hoy viene como iniciativa del Senado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es de suma importancia la prórroga de la Ley 7.658, para el departamento Rivadavia, ...

T.15 srp

(Cont. Sr. Balderrama).- ...Rivadavia, especialmente en el municipio Rivadavia Banda Norte donde hay muchos pequeños productores que estaban trabajando en sus lugares y, de la noche a la mañana esas tierras aparecieron con propietarios. En nuestro territorio

éste es un tema muy delicado, tenemos pequeños productores, gente de los pueblos originarios, quiero contarles que las comunidades están conformadas por personas de muy escasos recursos y, como dije, de la noche a la mañana surgió esta situación.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. BALDERRAMA.- La regularización dominial significa contar con agrimensores, para delimitar bien los terrenos, los perímetros y es ahí cuando la Unidad Ejecutora en junio de 2022 comenzó a trabajar en los límites, los vecinos de ese municipio lograron sacarse muchas dudas porque se empezó a clarificar ese tema y de ahí nacieron acuerdos. En cuanto a los juicios, algunos vecinos ya tienen sentencia, espero que a través de la Unidad Ejecutora Provincial podamos acompañarlos en este proceso para darles una salida más rápida y solucionar el problema de estas personas, le pido a todos mis pares que acompañemos aprobando esta prórroga.

Hablando especialmente de la gente del departamento Rivadavia a la cual representamos, quiero comentarles que cuando la Unidad Ejecutora todavía no estaba presente cada día había más incertidumbre respecto a si se podía llegar a un acuerdo, por diferentes razones, a través de ésta se dieron pasos importantes, por ese motivo, insisto, acompaño este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

La verdad que no se puede creer esto que está ocurriendo en este recinto.

Escucho que el objetivo de esta ley fue –en su momento y estamos hablando de hace más de 11 años– ayudar a los ocupantes, era brindar seguridad jurídica, ¿seguridad jurídica?! ¡Increíble!, a ver... ¡y que ésta va a ser la última vez y nunca más! ¿Eh? Bueno, hace rato que soy legislador y cada uno de los años el miembro informante dice: ‘y ésta es la `últimita´, no va a haber otra’ y, realmente cuando se hizo esta ley, más allá de lo extraño, esto de suspender las sentencias de los tribunales, etcétera, podía llegar a ser, todo sea por ayudar a la gente, ¡pero un año!, después fueron 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

Señora presidente, ¿y la seguridad jurídica, alguien la vio? ¿Cómo es el asunto?...

T. 16 pjm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...el asunto? ¡Esto es claramente inconstitucional, clarísimamente! ¿Cómo es posible que nosotros prorrogando esta ley le estemos quitando los derechos a aquéllos que también tienen derecho a la justicia? La justicia atiende a todas las partes, todos somos iguales ante la ley y aquí la igualdad ha desaparecido, ¡y es un precedente espantoso! Salta está dependiendo hoy por hoy y más con la situación nacional, en un 100% de los inversores que pudieran llegar a la Provincia; no sé, ¿cómo se les ocurre a ustedes que puede llegar a caer esto? Que el Gobierno de la Provincia a través de una ley puede llegar a suspender las sentencias, pero no una vez sino varias, ¡varios años! La verdad, señora presidente, me parece que estamos creando una situación muy, pero muy perjudicial para la provincia de Salta, ya lo dijo y muy claramente, la señora miembro informante que estaba trabajando una Comisión de la Provincia, que estaban ayudando a las personas que necesitaran

información; ¡está muy bien! Pero ya pasaron varios años de eso. ¿Qué es lo que hay que esperar? Esto es claramente muy, pero muy malo para la Provincia, ¡malísimo!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

Sabemos que a lo largo y ancho de la Provincia –como en muchos lugares– tenemos el problema de tierras y el departamento General San Martín no es la excepción, de gente que busca obtener la titularidad. En esta oportunidad me voy a referir a los habitantes de Dragones, Hickmann, parte de Santa Victoria y Los Blancos; allí hay pequeños productores criollos y originarios que hasta el día de hoy no tienen respuestas respecto a la titularidad de sus tierras, algunas son del Estado y otras supuestamente son privadas, de ‘personas poderosas’, de empresas extranjeras y nacionales, pero también exfuncionarios del gobierno con mucho poder dicen ser dueños.

La verdad es que si hago uso de la palabra en estos momentos es por pedido de la gente del Frente Nacional Campesino, con la que dialogué, ellos se reúnen semanalmente, cada 15 días o cada mes para tratar de solucionar el tema de la titularidad de la tierra. Reitero, esto pasa en todos lados, en Tartagal adentro tenemos el mismo problema con las comunidades originarias y con los criollos. Ellos aducen que desde que se sancionó la ley, en el 2010, siempre se les otorgó 2 años y que es la única herramienta que tienen para defenderse, reitero, mediante el artículo 9º se les concedía siempre 2 años. Incluso hay antecedentes que demuestran que vinieron caminando a Salta para acercarse a la Cámara de Diputados, solicitaron participar de las comisiones, sería muy bueno que en algún momento se los invite, dado que no pueden estar presentes en el recinto, porque propusieron venir a exponer su situación.

Es muy lamentable como viven, que no tengan un Centro de Salud ni un camino, ahora tienen que solicitar autorización para salir a las grandes empresas que están radicadas allí, y cuando...

T.17 mmm

(Cont. Sra. Miller).- ...y cuando se la dan pasan y si no se lo permiten... no; porque ellos no cuentan con caminos, o si no están en muy mal estado. La gente aduce que esta iniciativa necesita contar con capital propio, porque nunca lo tuvo.

Quiero pensar, como ellos, que con la prórroga que se está dando por un año es para contar con una solución definitiva, de fondo, por eso estiman un año, pero ellos piden que sean 2, para continuar... Escuché decir a los diputados preopinantes, que no hay ninguna solución por parte del Gobierno, todavía no tenemos nada resuelto, y esto es similar al proyecto que tratamos la semana pasada, referido al IPV. Comenté que hace 40 años que soy beneficiaria de una casa otorgada por ese organismo, es vivienda única, de toda la vida, y en el transcurso de ese tiempo hay vecinos que cancelaron su propiedad –hay 101 familias– y reclaman la escritura correspondiente. Lamentablemente ésta es una situación que se da en todos los ámbitos, tanto en el IPV como con otras tierras, el problema más grave se da en Dragones, Hickmann, Los Blancos y parte de Santa Victoria, en lo que respecta a las últimas 2 localidades que mencioné son parte de terrenos fiscales y se podría ir dando una solución; los otros propietarios, repito, son exfuncionarios nacionales y provinciales, con mucha plata, que hoy se adjudican la titularidad de los lotes cuando esto viene de 3 ó 4 generaciones, no es de ahora, tampoco una adjudicación veinteañal ni de 30 años, son 4 ó 5 generaciones que residen en el mismo sector, trabajan la tierra y viven de eso.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

No sólo se está tratando un proyecto de ley que suspende por un año los desalojos –y no a favor de delincuentes ni usurpadores–, estamos prorrogando por un año y por el tiempo que sea necesario, para proteger a los que no tuvieron voz en, tal vez, algún juicio hasta unilateral. Lo que quiero decir es que estamos poniendo un límite y en esta Cámara no se está tratando de defender a 10 familias, ¡sino a cientos de familias!, porque una vez que esta iniciativa no cuente con el consenso, en la Justicia van a llover los pedidos de desalojos; muchas de estas tierras fueron compradas con los ocupantes adentro, eso equidista que el precio que pagaron era –repito– con los ocupantes adentro y porque creían, basado en la potestad, que podían sacarlos del lugar en el que crecieron y viven, donde enterraron a sus ancestros.

Por eso es que seguiremos acompañando a los que menos tienen. La verdad es que estas tierras donde la mensura no era precisa, por el avance de la geodesia, de la forma de mensurar, muchos se dieron cuenta y dijeron: ‘la verdad es que yo pensé que compré esto y hoy la extensión es mucho mayor’. ¡¿Saben qué?! ...

T.18 cpv

(Cont. Sr. Dantur).- ...¡¿Saben qué?! Se habló hasta dándole un carácter inconstitucional y esta ley está vigente hace más de 10 años y nadie hasta el momento planteó eso, tal vez porque no tengan. Claro que el Gobierno de la Provincia tendría que abocarse a darle un tratamiento real y a mencionar hoy quiénes serían los integrantes de esa Comisión Bicameral.

En fin quiero dejar sentada la postura del Bloque Más Salta, sabemos que fuimos llamados a ser la voz de los que no la tienen y la de los más indefensos, de aquéllos que si no existiese esta Cámara que los proteja como ya lo hizo el Senado, estarían siendo desalojados y vaya a saber cuál sería su destino.

Reitero, ¡ojo, no son usurpadores sino ciudadanos que estuvieron y están en esas tierras a título de dueño! ¡No sé si con posesión de dueño real o con un juicio de por medio, pero posesión pública, pacífica e ininterrumpida!

Por eso mi bloque quiere ser la voz –como dije anteriormente– de aquéllos que no la tienen y vamos a acompañar con la aprobación de este proyecto de ley para que se resuelva de una buena vez y no sean corridos, sacados del lugar donde crecen, aman y sueñan.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Escuché hablar de 3 ó 4 generaciones –ésto ya es una alarma– y también del enfoque kelseniano del derecho positivo de la ley por la ley misma. Existe la norma y la realidad, esta última es lo que se vive en el lugar, las familias ancestrales, lo que hacen, sus derechos en un marco de los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y las leyes provinciales.

También se expresó el tema de los conflictos internos y la falta de información. Estimo que en esta prórroga debemos ser muy claros en que un conflicto familiar se va a agravar si fallecen los titulares, si pasan 3 ó 4 generaciones –como bien lo expresó la diputada preopinante– las condiciones de presión también cambiarán, van a haber más

intereses sobre esas tierras, que no necesariamente el tiempo juega a favor de esos pequeños y medianos productores y sus familias, de hecho tendría que ser propicio, como se deja entrever en este proyecto un año más, ‘bueno juega a favor’. ¡No! ¿Es necesario prorrogar? ¡Sí!, pero hay que analizar con más profundidad lo que es beneficioso o no, lo que es de mala y buena fe.

Cuando nos referimos a lo posteriormente reformado del Código Civil y Comercial llegamos a los artículos 1898 y 1899, donde se habla de la prescripción adquisitiva que se da por la permanencia en el lugar, el uso del suelo, la posesión real, justamente, se llama prescripción adquisitiva con derecho real.

Insisto en el tema...

T.19 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... el tema de la buena fe, un punto que el Derecho debe valorar y poner en el platillo de la balanza en el momento de hacer justicia.

Después están las medidas cautelares, las actuaciones, el proceso judicial, pero volviendo al punto de la información, existe una Unidad Ejecutora Provincial, si vamos a prorrogar esta ley tenemos que ser claros en que ella no debe permitirse el entendimiento de que haya desinformación o que las personas no sepan qué hacer, porque el espíritu de la misma tiende a incluir, a entender, a solucionar, a informar, a ayudar en los trámites que se deben realizar, técnicamente a avalar en los conocimientos del laboreo del suelo; en su espíritu tiene considerada la valoración humana de las personas que desde tiempos ancestrales viven allí, de generación en generación. Esto no se discute porque está establecido en la norma, se puede debatir con respecto a si se avanzó o no, pero no podemos consentirnos en este momento que estamos tratando la prórroga de un año más –muy discutible por algunos– el tema de la desinformación ni mucho menos el de los conflictos internos, porque cuando legislamos no lo hacemos en base a casos particulares, sino en pos del bien general de las personas que habitan ese lugar. De hecho, hoy hay muchos medios satelitales para establecer los límites de los terrenos, nadie puede decir –como lo expresó un diputado recién, de muy buena fe– que necesitamos agrimensores, eso ya quedó en el pasado, en la actualidad en muy poco tiempo se puede saber de manera exacta, centímetro a centímetro, los límites y lo que corresponde defender en estos términos.

Sin duda la regularización dominial pondría fin a las prórrogas, ipso facto se entiende que no habría necesidad de prorrogar si se hubiese avanzado en este tiempo con la Unidad Ejecutora Provincial de por medio o sin ella anteriormente, pero concluimos en que no se adelantó lo suficiente como para no extenderla. Ahora un año más o un año menos no corresponde que lo decidamos como legisladores mientras las circunstancias persistan, en tanto los factores de riesgo continúen en el tiempo será necesario diferir la presente ley. Hay una relación directa entre prórroga o no prórroga, que se dará una vez que se logre el objetivo esencial de esta norma que es la regularización dominial.

Quiero mencionar –esto es para la Unidad Ejecutora Provincial de la ley que hoy pretendemos prorrogar y aprobamos en las comisiones respectivas, también para el Senado– que hace unas sesiones hemos tratado y aprobado en esta Cámara un proyecto de ley –del cual soy una de las autoras– de adhesión a la Ley Nacional 27.734 “Régimen de Promoción de la Producción y Elaboración de Productos Orgánicos” y si hay alguien que puede trabajar en la producción orgánica para aplicar esta ley nacional en nuestro territorio son esas familias de pequeños y medianos productores, porque son los que respetan la tierra, conocen de cultivos, entienden de semillas, valoran la

producción orgánica sin tantos químicos –que afectan a la salud de la población– y aman el lugar donde viven que lo han heredado de generación en generación. ...

T.20 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...de generación en generación.

Si entendemos estas razones y avanzamos, sin duda, no habrá necesidad de aplazamiento, pero mientras persistan los factores de riesgo tendremos que seguir prorrogando el artículo de esta ley.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Realmente son varios los temas que mencionaron los diputados preopinantes.

Les aclaro a mis pares que desde la Comisión de Justicia presenté un dictamen en rechazo a este proyecto y los motivos son muchísimos. Primero, la propia ley del 2010 es inconstitucional, moleste o incomode, es así, y la verdad es que intentar, reintentar y volver a intentar prorrogar, recontra prorrogar, no va a transformar nunca su esencia en algo constitucional. Sí, es cierto, tienen un éxito, como dijo un diputado preopinante, cuando hablamos del plano de la realidad. ¡La realidad es ésta! La que ustedes nos presentan, la que deciden legislar y el camino que en el año 2010 hasta hoy quisieron transitar.

Tenemos una ley que se entromete desde el Poder Legislativo en el ámbito del Poder Judicial, lisa y sencillamente es eso, siendo que el Gobernador el domingo habló de la importancia de la división de poderes y lo aplaudimos todos, pero no hay forma de dibujarlo, explicarlo o utilizar metáforas con las que no terminemos llegando al mismo destino que es –repito– el Poder Legislativo entrometiéndose en la órbita del Poder Judicial. Ya eso lo transforma totalmente en inconstitucional. Y que esto venga prorrogándose no lo convierte en constitucional. Que usted durante años realice algo malo, no lo va a transformar en algo bueno...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Quiénes son ‘ustedes’?

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Señora presidente, por favor, yo fui respetuoso, entonces pido que se me respete en el uso de la palabra.

Volviendo al principio. Ya desde su origen, por supuesto que nunca hubiéramos apoyado esta ley y creo que si hablamos a algún ciudadano en cualquier situación social en la que esté y le decimos que el Poder Legislativo se va a entrometer en la esfera del Poder Judicial nos va a manifestar que eso es sumamente peligroso, porque viola el principio republicano de la división de poderes, el cual se basa en separar y respetar los mismos.

Esta prórroga viene a sostener esta vulneración y –reitero– que se haya mantenido durante estos años no la convierte en algo constitucional.

Respecto a las presentaciones que se hicieron o no, me gustaría saber quién lleva en detalle las de inconstitucionalidad, porque eso lo puede presentar el interesado en cada caso particular. Es decir, tendríamos que disponer de un registro de todos los juicios desde el 2010 hasta la actualidad en los que se haya planteado o no esta inconstitucionalidad.

Repito, más allá de que eso haya sucedido o no, si no se presentó un recurso o una petición de inconstitucionalidad, no lo va a transformar en constitucional.

Además, es inconstitucional porque claramente viola el derecho de propiedad en sus 2 facetas. Primero, en cuanto al propietario y acá no entiendo porqué se da por supuesto que es de mala fe, que es malhabido, que son aprovechados, que son malos, realmente no comprendo el porqué se cree que en todos los casos es así. Segundo –por supuesto que la primera esfera es respecto al derecho de propiedad en relación al inmueble– también tiene que ver con la sentencia...

T.21 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...la sentencia, porque acá estamos hablando de una persona que siendo propietario, poseedor con todas las de la ley, que nosotros le señalamos los requisitos que debe tener, que se mantuvo dentro del margen de la norma, acudió a la solución del conflicto –recién una diputada hizo un homenaje a los mediadores– que se ofrece desde el Estado, a través del Poder Judicial para evitar la venganza privada, el choque entre los ciudadanos, la violencia.

Entonces, ella acude al sistema judicial con sus pruebas, paga un abogado porque no es gratis, abona estudios de mensura, se acompaña documentación, obla la Tasa de Justicia y luego de mucho tiempo –porque los procesos judiciales no son dinámicos, les doy la noticia de que no son expeditos, hasta los que están ideados como ‘más rápidos’ se demoran– obtiene una sentencia, quiere decir que viene un juez que es imparcial, independiente, elegido por el Estado y le da la razón, le expresa: ‘efectivamente, es su propiedad, tiene derecho a recuperar la posesión’, y nosotros venimos a manifestar: ‘no, ese juez seguro estuvo mal’, ‘ese juez tenía probablemente algún vínculo’, son sombras que estamos tirando sobre personas que no participan en esta discusión y lo que tratan de hacer es aplicar la ley, si hay alguna comisión de delito, como funcionarios públicos tienen la obligación de hacer la denuncia; es decir, no debemos pensar mal y ‘tirar’ un manto de sombras sobre un propietario o el juez, al menos no hacerlo y después ir a realizar la denuncia.

Esta sentencia que obtuvo ese ciudadano es parte de su patrimonio, usted lo sabe muy bien doctora (*en referencia a la señora Presidenta*), no es cualquier cosa, es parte de su derecho de propiedad, le pertenece y nosotros estamos doblemente vulnerándolo. Cuando se recurre a la versión taquigráfica se puede observar el origen de esta iniciativa al leer la fundamentación que brinda el autor del proyecto y no es que esto se extienda por 13 años, jamás fue esa la intención, sabiendo que se estaba pisando terreno vidrioso, a propósito, los autores del proyecto de ley lo que buscaron es que sea por un tiempo acotado, que en el medio, durante esta más de una década, desde el propio Estado no se haya dado una solución es una muestra más de que no la van a tener los ciudadanos a quienes decimos ‘defender’ o ‘proteger’, por un lado, lo único que se hace es extender la agonía y la incertidumbre del propietario y, por el otro, también la incertidumbre del Poder Judicial y del poseedor de buena fe que quiere obtener el derecho de propiedad y que la ley lo ampara. Estamos metiendo a todos en la misma bolsa, confundiendo todo, diciendo a quién vamos a beneficiar y a quién queremos perjudicar, cuando en realidad no debemos beneficiar ni perjudicar a nadie, sino hacer que se cumpla la ley, ‘dentro de la ley todo, fuera de la ley nada’.

Esta iniciativa lo que viene a extender sin duda es la incertidumbre –y como bien lo manifiestan los diputados del interior–, son situaciones muy tensas que están viviendo los ciudadanos. Entonces, me gustaría saber: ¿qué pasó con la Comisión Bicameral que está establecida en la ley del 2017, si no me confundo? ¿Qué sucedió con el ministerio que estaba a cargo, que era la Autoridad de Aplicación? Son muchas

preguntas que no tienen respuestas, hay numerosos datos que no tenemos hoy a mano y que manejan varios diputados, hoy yo vi el expediente en la Comisión de Justicia y no estaban los datos respecto a la cantidad de acuerdos a que se llegó, si eran tierras fiscales, porque tengo entendido que hay más de 22 conflictos que son de tierras fiscales, esto quiere decir que el Estado mismo no está interesado en llegar a un acuerdo, creo que hubo 11 y son miles y miles de hectáreas, estamos observando la cantidad de hectáreas que el senador Miguel Calabró en su fundamento ha transcrito, pero yo no vi censos, datos estadísticos...

T.22 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...datos estadísticos, no sabemos de cuántos juicios estamos hablando ni cuántas sentencias con las que estamos impidiéndole al ciudadano que viene –imagínense, desde hace más de 10 años– peleando por algo que le corresponde y, nosotros livianamente decimos: ‘no tenés derecho a tu propiedad ni a la sentencia que tanto te costó conseguir’.

Señora presidente, por estos motivos, como autor del dictamen de rechazo, voy a pronunciarme hasta acá. Si queda alguna cuestión por aclarar, al menos desde mi postura y dictamen, lo voy a hacer en este tratamiento.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

Voy a hacer mi intervención con sentido común, como siempre.

Esta vez, nuevamente, se están tratando en la Cámara de Diputados, prórrogas, emergencias, prórrogas, emergencias. ¡Y sí, señores, basta de ‘atarla con alambre’! Queremos soluciones que sean definitivas porque debe haber mucha gente mirando y confundida sin saber de qué estamos hablando.

Para ponerlos al tanto, quiero contarles que lo que se pretende con este proyecto de ley es suspender por un año más las sentencias, medidas cautelares, actuaciones, disposiciones judiciales de desalojo, de desocupación de aquellas familias rurales y pequeños productores agropecuarios, ahora, la pregunta es: ¿Qué hizo el Gobierno durante todo este tiempo para dar una solución, si seguimos prorrogando las normas? Tengo entendido que existe un área que se llama Regularización Dominial y la creación de una Unidad Ejecutora Provincial. ¡¿Qué se hizo?! Porque no tenemos información precisa –y aquí coincido con el diputado preopinante, Roque Cornejo Avellaneda– sobre la situación de cada persona porque no es lo mismo hablar de una persona vulnerable que vive en la punta del cerro, que cría ovejas y cosecha habas que de un grupo de personas que, tal vez, especulan con beneficios por llamarse pueblos originarios. Entonces, mi pregunta es la siguiente: ‘¿Quiénes son esas familias rurales? ¿Hay constancia, datos, relevamientos? ¿Quiénes son los pequeños productores?, ¿cuántos son?, ¿en qué condiciones están?, ¿a qué se dedican en esas tierras y cuál es la extensión de las mismas, las cuales poseen? Ahora, lo que el Gobierno está generando es una gran confusión sobre todo, garantizando que haya más usurpaciones y, por otro lado, que aquellos especuladores y terratenientes busquen el tecnicismo legal para seguir teniendo beneficios.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. GALLEGUILLOS.- Desde ya, me parece bastante improductivo tanto en la Provincia como en el país que se aprueben leyes, se dicten sentencias, actuaciones, medidas cautelares, si no hay seguridad judicial, si no se cumplen las normas y, en este

caso en particular, si no conocemos la situación de cada persona que está poseyendo las tierras.

Es por eso que voy a acompañar al presidente del Bloque Ahora Patria, el diputado Roque Cornejo Avellaneda, en no apoyar esta prórroga que, la verdad considero una ridiculez y, sobre todo ‘seguirla atando con alambre’.

Nada más, señor presidente.

T. 23 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Muy fuerte la palabra ‘ridículo’, ¿no? Muy fuerte la palabra ‘inconstitucional’; el que no sabe, el que no vive dentro del dolor que pasa el pueblo indígena y el pequeño ganadero criollo puede decir cualquier cosa, y sin cuidar su vocabulario; hoy hay personas que están escuchando y las palabras que expresan duelen mucho. Perdón si me equivoco, no soy doctor en leyes, pero no hace falta serlo cuando uno quiere proteger al pueblo de personas que se aprovechan de la vulnerabilidad del campesino criollo y del pueblo indígena.

Tengo experiencia en nuestro reclamo, precisamente en Santa Victoria Este ya que tuvimos que organizarnos como pueblo indígena para realizar una denuncia y obtener nuestro territorio; tuvimos que dirigirnos primero a la Justicia de Tartagal, después venimos a Salta, luego lo llevamos a la Corte Suprema de la Nación, pero jamás nos dieron respuesta a nuestra denuncia. Entonces: ¿qué fue lo que hicimos nosotros? Tuvimos que pasar por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que después pase a juicio a la Corte Interamericana que se encuentra en San José de Costa Rica, yo fui uno de los actores que viajó 3 veces a Washington, una vez a San José de Costa Rica cuando se realizó el juicio.

Aquí cuando se habla de inconstitucionalidad... ¿Será constitucional desalojar a una persona que vive ahí y es la cuarta generación? Hay personas que compraron territorios, tierras... está bien, gente que tiene plata más vale que va a obtener propiedades para su futuro, pero a sabiendas de que habitaban personas dentro de esos lotes que adquirieron. Yo sé muy bien de esto, tengo mucha experiencia, sufrí hasta hace poco cuando recién asumí como diputado, en las comunidades de La Unión, el propio intendente le sacaba tierras a sus votantes, en la Ruta 81 hay propiedades de los Romero, Macri, Susana Giménez, Tinelli... En La Esperanza, Rivadavia y esto es lo más triste que estamos pasando los criollos y las comunidades indígenas que están dentro de tierras privadas, por ese motivo el Gobierno no puede construir una escuela. ¿Será constitucional eso de que no construyamos un edificio para que los chicos aprendan? ¿Será constitucional eso de estar en donde siempre hemos vivido, donde nuestros ancestros estuvieron?

Volviendo un poco atrás, en Tartagal estaba la comunidad Lapacho, yo tenía apenas 12 años –porque también soy chorote- lloré mucho cuando desalojaron a la gente y se creó el barrio Roberto Romero, porque bajo esas viviendas están enterrados mis abuelos, mis tíos. ¿Será constitucional eso? ¡Ridículo será...

T.24 mmm

(Cont. Sr. Segundo).- ...¡Ridículo será salir a reclamar!

Felicito a los presidentes de las comisiones por haber dictaminado esto y acompañó el 100%, y si hay que hacer varias prórrogas también voy a acompañar. Felicito a los diputados y a quienes están apoyando estas cuestiones, dando su voto positivo, y espero que aprobemos esta iniciativa... ¡porque se trata de personas!... ¡No

porque tengás una valija de plata sos más gente que los pobres! ¡No es así! ¡Hay algunos que viven de los pobres y están quitándoles sus tierras!

Aquí hay cosas que quizás yo no entienda, porque no sé mucho de leyes, pero esta normativa nos sirvió para que se forme la Unidad Ejecutora, están trabajando y el que no sepa que vaya a preguntar allí, porque se trata de una comisión desde donde puede obtener información sobre qué es lo que se está realizando a nivel provincial, no sólo en nuestro departamento, sino que hay comunidades que están dentro de Salta sufriendo por esto.

Por eso, pido a mis pares que acompañemos este proyecto.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

¡La verdad es que la capacidad de asombro no deja de sorprenderme! Y eso que recién llevo 3 sesiones en este recinto. La Ley 7.658 promulgada el 28 de diciembre de 2010; 7 veces se modificó el artículo 9º. Con sinceridad decía la diputada preopinante ¡¿Qué hizo este Gobierno?! Yo le preguntaría: ¿Qué hicieron durante los 10 últimos años con esta norma –repito– promulgada en el 2010? ¡Hoy el Poder Ejecutivo tiene una Unidad Ejecutora Provincial integrada multidisciplinariamente, que está trabajando en regularizar la situación dominial de los terrenos de los criollos y de los originarios! Y para hablar con fundamento, hay que conocer la realidad que viven los habitantes en el norte de la Provincia.

Obvio que apuesto a que esta prórroga de un año le permita a esta Unidad Ejecutora desarrollar su tarea y resolver esta problemática... ¡una dificultad grande que tienen criollos y originarios que están trabajando en las tierras! Estimo que es fundamental; viví también la promulgación de leyes a lo largo de este corto plazo porque no hubo soluciones. Considero que estamos acá para verificar y controlar que la UEP cumpla con todos los objetivos para lo que fue creada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas que es un tema sumamente sensible, quienes conocemos la realidad, y no voy a decir que de mi parte es de forma tan profunda como, permítame nombrarlo, el diputado Segundo, creo que nos cuesta analizarlo por la sensibilidad que nos genera la situación de muchas familias criollas y comunidades indígenas que viven algún problema respecto a la titularidad de sus tierras.

Voy a tratar de ser breve, y perdónenme si repito algunas de las cosas que ya se mencionaron, porque es la forma en que quiero ir razonando y fundamentando mí voto. La ley es de 2010, promulgada en el Gobierno de Juan Manuel Urtubey, no se reglamentó hasta el 2017, lo que muestra claramente una flojísima voluntad política de llevar adelante y poner en funcionamiento esta normativa que tenía 2 ejes principales, primero crear el Programa de Regularización Dominial, y segundo, asistir a pequeños productores agropecuarios y familias rurales; decía, son 2 ejes claros de la ley y que no...

T.25 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).-...que no prorrogamos el artículo 9° no va a impedir que se siga trabajando en ellos. Insisto, durante la gestión de Urtubey hubo poca voluntad política al no reglamentarla, sino después de 7 años, por eso debo reconocer que con la corrección que se hizo a través del Decreto 409 del año 2019, se marcó de forma clara la voluntad de avanzar sobre el tema, ya que se creó la Unidad Ejecutora Provincial, se designó a un coordinador y también con la modificación de la ley se instaura la Comisión Bicameral denotan que hay avances importantes en esos 2 aspectos.

Quiero ser claro y ratificar que aunque no prorrogamos el artículo 9° la ley sigue siendo operativa en toda su extensión, en lo que vino haciendo la UEP, no va a cambiar nada. Los acuerdos que logró, algunos entre privados y otros con el Estado, van a seguir desarrollándose sin ningún inconveniente.

Quiero ser claro, no hay juicios de desalojos sobre lotes fiscales, los 10 casos que se mencionan y que están indicados en el informe son entre privados, de los cuales –bien lo ha mencionado la miembro informante– 1 de ellos es una prescripción que es favorable al pequeño productor y seguro se va a hacer ejecutiva rápidamente.

Decía que no va a cambiar nada, porque el artículo 9° que estamos discutiendo no soluciona el problema, no lo hizo durante 14 años, sino que lo posterga un año, no va a haber cambio en ese aspecto. Es obvio que no estamos legislando para resolver el problema de fondo de los desalojos, sólo lo postergamos porque no estamos modificando una ley de fondo que tenga que ver con la titularidad de la tierra. En la legislación existe –bien lo mencionaban– el artículo 1898 que tiene que ver con la prescripción adquisitiva y que ahí hay un remedio que tienen muchísimos productores para hacer valer sus derechos de esa posesión que tuvieron y tienen durante generaciones.

Es importante que leamos el informe que presentó la Unidad Ejecutora Provincial a la Comisión Bicameral, que creo fue en septiembre pasado, para que saquemos conclusiones. El mismo habla de muchísimos aspectos el cual tiene que ver con lo que les decía sobre la asistencia a los pequeños productores, fue un trabajo buenísimo que comenzó a dar sus frutos desde el año 2019 cuando se la creó, porque hasta ahí ‘dormía la siesta’ con la poca voluntad política de Juan Manuel Urtubey.

Habla de temas que tienen que ver con los acuerdos que se lograron entre privados, pero quiero referirme específicamente donde dice: “Casos Judicializados” –si me permite voy a leer–.

– Asentimiento.

Sr. GAUFFÍN.- “A la Secretaría de Justicia por medio de la Unidad Ejecutora Provincial, se le requirió asesoramiento por 45 casos judicializados en lo que al menos una de las partes es un pequeño productor.

Del total de las causas recabadas en sólo 10 de ellas se arribó o se podría arribar a una sentencia de desalojo, una sola es una prescripción adquisitiva que ya tiene sentencia a favor del pequeño productor...” o sea que estamos hablando de 9 causas en las que podría o ya se habría llegado a una sentencia de desalojo. “...El resto de juicios son por temas de límite, sucesorios, tala ilegal de madera entre otras...” no tiene nada que ver con el Programa de Regularización Dominial, por lo tanto allí no vamos a tener un conflicto, sino renovamos el artículo 9°. “...Las familias criollas con causas en la justicia han sido informadas de su situación procesal y debidamente asesoradas.” Éste es un párrafo fundamental, porque es lo único que puede hacer la Unidad Ejecutora, no puede realizar nada más...

T.26 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...nada más. Reitero, "...Las familias criollas con causas en la justicia han sido informadas de su situación procesal y debidamente asesoradas."

Cuido muchísimo mis palabras al manifestarme y fundamentar mí voto, pero creo que con esta prórroga estamos despertando una expectativa que no es real, porque pareciera que con ella solucionaríamos el problema y ¡no es así!, ¡no se va a resolver!, vamos a ganar un año más, sólo eso. Creo que si estuviéramos legislando de fondo, deberíamos actuar para asistir de manera definitiva a esas 9 familias que podrían tener una causa o una situación de desalojo real y cuando digo "asistir" me refiero a reubicarlas, buscar la forma de que sigan teniendo la posibilidad de ganar de manera digna su trabajo en un lote del Estado Provincial; hay muchas formas de reparar una situación respecto a la cual la justicia falla en función de la ley y no podemos desconocer que en dichos casos lo hace garantizando el debido proceso, los derechos de cada uno, pero sentencia y no es un aspecto en el que podamos invadir porque el Poder Judicial es independiente. Duele decirlo, pero es la realidad, no estamos legislando para solucionar el problema de fondo, sino para 'patearlo' por un año más y creando una expectativa que no es real.

Existe otra consecuencia no deseada de estas prórrogas permanentes, porque ya hubo 7 –como lo manifestó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra– y con ésta sería la octava, y es que de alguna manera incentivan actos ilegales, que no son de buena fe, de personas que no son ocupantes históricos o de generaciones anteriores, sino que ocupan los terrenos en función de esta ley, dicen 'la ley me protege, yo me meto, total no me pueden desalojar'. Con estas prórrogas generamos un problema aún mayor, incitando la ilegalidad.

Sin duda, éste es un tema sensible. Creo que deberíamos legislar de fondo, no para 'patear' el problema, de manera de asistir a aquellas familias que bajo el debido proceso les está llegando o les llegará una sentencia de desalojo, ahí deberíamos intervenir nosotros, porque –como bien dijo el Gobernador– nuestra responsabilidad es legislar sobre el futuro, por lo tanto tendríamos que anticiparnos a esa situación que se va a dar en algún momento y no entrometernos en los problemas de hoy y dentro de otro poder del Estado.

Simplemente por eso y con mucha responsabilidad, habiendo analizado el tema en profundidad, nosotros vamos a votar en contra porque consideramos que esta prórroga no soluciona el problema y que no estamos legislando con responsabilidad, en el sentido de decir: 'Vamos a atender el problema de esas 9 familias'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para compartir con todos los legisladores el testimonio de una productora rural de los Valles Calchaquíes, quien tiene los antecedentes registrales respectivos inscriptos en Inmuebles hace 100 años; ella cuenta con su título de propiedad como lo establece la ley, sus orígenes son los mismos desde antes de que nuestro país se llame Argentina, como les decía, posee los antecedentes registrales de su papá, de su abuelo, de su bisabuelo y no puede recuperar su finca por situaciones como ésta y la que mencionó el diputado preopinante.

Si usted me autoriza, señor presidente, es muy breve el audio y creo que va a enriquecer mucho...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, no se autoriza a reproducir audios.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ¿Por qué no? Es arbitraria su postura.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se puede autorizar la reproducción de audios, diputado.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Se autoriza, está contemplado en el Reglamento, ustedes muestran imágenes de los diputados que son de su mismo color político, entonces me parece que si todos estamos de acuerdo...

– Murmullos en el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se puede, diputado. Hay una sola razón por la que no se permite, qué sabemos de la veracidad de la persona que está hablando del otro lado.

– El diputado Cornejo Avellaneda se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si va a continuar insistiendo con el tema del audio, le concedemos la palabra a otro orador; si va a seguir expresándose, continúe con el uso de la palabra. No puede reproducir audios.

– El diputado Cornejo Avellaneda continúa manifestándose sin conexión de micrófono, tras lo cual el Presidente de la Cámara responde:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hay antecedentes, el diputado Claudio Del Plá tampoco pudo reproducir audios durante la sesión en su momento. Si cada...

T.27 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...Si cada uno de los diputados quisiera hacer lo mismo, no estaríamos frente a un debate legislativo, sino de gente que interviene a través de audios. Por favor, entienda.

Si va a seguir hablando, le doy la palabra.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- No paso el audio. Voy a seguir hablando.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe con su alocución, diputado.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Se trata de la Asociación APFINCAS, la cual nuclea a muchísimas familias y productores de los Valles Calchaquíes que poseen diferentes problemas en lugares como Molinos, Quebrada del Toro, Cachi. Ellos también son salteños y argentinos, por lo tanto merecen una solución, pero no la tienen por este tipo de leyes, por eso me gustaría saber qué respuestas les vamos a dar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más breve posible. En primer lugar, quiero decir que las leyes son de alcance general y no estamos legislando para una persona en particular,

para 1 ó 2 casos en particular, sino para una situación de hecho de latifundios de grandes extensiones, 67.000 hectáreas aproximadamente, con conflictos sociales.

Lo que evita este programa, más allá de los análisis que se puedan hacer, desde su origen como ley a la fecha y que es cierto que en estos últimos 18 meses ó 2 años recién está tomando fuerza, lo importante de esto es que acá no se hizo una ley –y esto es importante decirlo– para una u otra parte. Quien haya atendido a la presentación del proyecto que hiciera, habrá observado que se busca evitar la judicialización, lograr un orden, cumplir con otros objetivos que exceden lo que es propiamente la prórroga.

Y acá quiero hacer hincapié en algo, creo que se confundió o la dedicación al estudio exhaustivo por algunos y no simplemente criterioso como otros dijeron, sino el análisis científico del derecho que algunos han expuesto, una cosa es la sentencia judicial que hoy está suspendida, es decir la ejecución de la sentencia judicial, que es 1 de los puntos del proyecto, y otro punto es el Programa de Regularización Dominial, ese programa a través de la creación de la UEP desde el mes de junio de 2022 está dando muy buenos resultados, hablé de los acuerdos privados, de los acuerdos ya por ser homologados por la Justicia, de mediaciones que se hicieron y demás, no voy a reiterar ese concepto.

También quiero decir, señor presidente, que el hecho de que nosotros tengamos el micrófono no significa que somos ‘la voz’ del pueblo, sino que tenemos una responsabilidad mucho mayor como representantes y el micrófono no nos habilita a pasar por encima a la propia Constitución. Hoy al inicio una diputada pidió que la acompañáramos en lo que era el Preámbulo y su mención, “...afianzar la justicia..., asegurar la paz interior...” y otra serie de conceptos que hablan de paz social, seguridad, justicia.

Cuando nosotros prorrogamos la ejecución de las sentencias –y acá voy a ser firme en esto–, no podemos considerar –como lo han dicho algunos– que sea una prórroga in eternum de la decisión judicial. También es cierto que yo no vi a ningún juez por la calle diciendo: ‘¡No se cumple mi sentencia! ¡Una ley me la frenó!’. ¡No lo vi! También es cierto que no vi ningún planteo de inconstitucionalidad. ¡No existió tal planteo de inconstitucionalidad! Ahora, si hacemos una prórroga eterna, atendiendo aquellos requisitos que hacen que se pueda hablar efectivamente de inconstitucionalidad, estaríamos en ello. La temporalidad es fundamental para que no haya inconstitucionalidad.

Entonces, entiéndase que cuando dije: ‘Mi opinión personal es que ojalá en este año avancemos en los buenos méritos, en las buenas obras y en los buenos objetivos que tiene la UEP a través de este Programa de Regularización y terminemos con la prórroga’, ¿saben por qué lo digo? Porque el darnos un micrófono –repito este concepto– no nos hace que nos pasemos por la ‘oreja’...

T.28 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...la ‘oreja’ la Constitución y la propia Justicia, el derecho a la Justicia, el derecho a peticionar a nuestras autoridades como expresa la Constitución, el derecho a poder accionar ante un Tribunal Judicial, es un derecho que absolutamente a nadie se le puede negar, si hay un proceso judicial, si hay una sentencia judicial y nosotros no estamos amputando ni frustrando ningún derecho, sino su ejecutividad debe tener un tiempo prudencial, la razonabilidad, la temporalidad, son principios fundamentales para que no caigamos en la inconstitucionalidad. Por ello, es que hasta hoy seguro, pienso, no se ha declarado, no se ha presentado, no se hizo ningún planteamiento de inconstitucionalidad, porque la razonabilidad, la temporalidad hoy siguen vigentes, ahora in eternum sepan que de mi parte no puede ser compartido.

Y permítame leer, con esto concluyo, los dichos en distintos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para aquéllos que para argumentar en cada alocución dicen: ‘es inconstitucional’ y nada más.

- Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- En este caso en particular, la Corte dijo en distintos fallos que: “A los efectos de superar el control de constitucionalidad la normativa debe estar justificada en: 1) La existencia de una situación tal, de una situación especial que imponga al Estado el deber de actuar para proteger, de amparar intereses vitales y generales...” Se refiere a la producción, a la identidad cultural, a la paz social, a los derechos humanos, si esos no son intereses vitales y generales... “...2) Debe ser razonable...” ...si analizamos la ley en su totalidad, observamos que de los artículos 2° al 8° están, precisamente, los distintos objetivos y finalidades, es decir la ley tiene un fin y los medios que se determinan en esta norma son adecuados para cumplir dicho fin y requiere lo tercero ‘su duración temporal’ también lo expresó la Corte Suprema de Justicia: “...3) Su duración temporal debe estar limitada al plazo indispensable para que desaparezca la causa que hicieron necesario su dictado.” Si nosotros no cumplimos con esto, caemos en la inconstitucionalidad.

Por eso, ¿es válida la prórroga? Es válida, pero con tiempo de finalización.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es un orgullo escuchar en primera persona a un referente de los pueblos originarios. General San Martín hoy cuenta con 14 etnias diferentes, quienes vivimos ahí cada vez que lo recorremos o visitamos sólo el municipio de Embarcación, que va desde el límite de Formosa hasta el de Orán donde comienza dicho departamento, el amplio territorio a lo largo del Río Bermejo hasta tocar la frontera con el país de Bolivia, viajamos una distancia promedio de 300 kilómetros, a lo largo están ubicados: Padre Lozano, El Carboncito, Misión Chaqueña, Hickmann, Dragones y un gran número de comunidades originarias.

Le agradezco profundamente al diputado Segundo su relato, porque puedo convalidarlo, estas comunidades originarias quedaron limitadas a un pequeño espacio a la vera del Río Bermejo por no contar con herramientas suficientes para defender su territorio, tienen que recorrer distancias –se encuentra el señor exministro que me va a acompañar en lo que digo– de 220 kilómetros para llegar a un hospital cabecera, ¿y les estamos pidiendo que se acerquen a un Juzgado a normalizar una cuestión territorial? Un diputado habló de gente que vivía hace 100 años, los pueblos originarios habitan mucho antes que eso y ¡jamás lograron vencer a grandes corporaciones que desembarcaron a lo largo y a lo ancho de la Ruta 81!, varios que ocuparon importantes cargos políticos en la Provincia y en la Nación hoy son dueños de...

T.29 srp

(Cont. Sr. Restom).- ...dueños de ese territorio que tiene la mayor cantidad de agua subterránea de General San Martín. ¡¡Qué casualidad!! Imponiendo cuestiones entre criollos y originarios en disputa para lograr separarlos, darles un nuevo terreno, como alguien argumentó, y quedarse con el territorio de mayor producción del departamento que mencioné.

No me voy a extender, ya que mucha gente habló del tema, sólo quiero decir que la semana pasada salió un juicio del Banco Nación por un remate por una deuda de 16

millones de pesos en donde está involucrado el mayor santuario que tenemos en General San Martín, el de la Virgen de la Peña, que nos permite generar turismo religioso, ecoturismo que está tan de moda y realizar una serie de actividades como, por ejemplo, visitar El Chorro. Hasta los frailes, hoy por hoy, están esperando una resolución de 1994 que, realmente pone en una situación incómoda al pueblo de Tartagal porque, sin dudas todos los sanmartinianos tenemos profunda fe en la Virgen de la Peña.

Sólo voy a manifestarme para solicitar ayuda para esta gente que cuenta con menos acceso y menores recursos, porque la modificación de este artículo ya dio soluciones al departamento General San Martín en más de 50 situaciones.

El doctor Rodolfo Franco de 68 años, al cual nombré tantas veces y quien es un gran colaborador, que entiende, ayuda y se hace cargo de la gente originaria, logró solucionar parte de la cuestión territorial de El Carboncito, sin embargo, nos queda un gran esfuerzo por hacer y, por eso también voy a solicitar al Gobierno de la Provincia y a la Unidad Ejecutora Provincial que miremos más el norte, el cual tiene 14 pueblos originarios que, sin lugar a duda, necesita acompañamiento y una respuesta ya que si existe un verdadero dueño del territorio, obviamente, son ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero mencionar y destacar que se sancionaron leyes, por ejemplo, las 7.731, 7.825, 8.018, 8.068, 8.124, 8.147 y 8.280 que fue la última en aprobarse en 2021. Respectivamente todas ellas prorrogaron el plazo establecido en el artículo 9º original, asimismo el Poder Ejecutivo reglamentó la norma mediante el Decreto 1.005 en el año 2017, con posterioridad se dictó el Decreto 409/2022 –quiero acotar que tienen un error conceptual del año, porque dijeron 2019, no es así, en absoluto y, pueden fijarse y corroborarlo ya que está en el Boletín Oficial– que da origen a la Unidad Ejecutora Provincial para dar cumplimiento con el Programa de Regularización Dominial y asistir a los pequeños productores.

Señores diputados, sin duda estamos en un escenario que dista de ser lo ideal, ya que habiendo transcurrido más de 13 años desde la sanción de la Ley 7.658 ya debería contarse con un contexto diferente al de hoy, pero con este avance más certero respecto a la cantidad de productores que regularizaron su situación dominial...

T.30 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-...su situación dominial, debemos reconocer que durante los años de vigencia de la mencionada norma no se avanzó en absoluto con el ritmo necesario y fue recién con la puesta en funcionamiento de la UEP durante la gestión del Gobierno actual que se pueden apreciar progresos concretos porque recuerden que el Decreto 409 es del año 2022, si no se sancionara el proyecto en discusión se va a producir una verdadera crisis en el marco de los pequeños productores, quienes en su mayoría poseen tierras hace decenas de años, pero no contaron con el asesoramiento técnico, tampoco conocen bien sus derechos, no obstante ello con la prórroga no es suficiente, sí se va a necesitar llevar a cabo esfuerzos conjuntos para que el tema se regularice y obviamente que esto no se logra en un año, esto es primordial porque el reconocimiento de la ocupación actual pública, pacífica de esas familias rurales y criollas, a través de un verdadero acto administrativo les va a dar la posibilidad de defenderse en un juicio de desalojo que pueda realizar algún terrateniente.

Cuando escuchaba decir que estamos legislando en la nada, les voy a decir que no es así, cuando opinan que esto es inconstitucional, ¡no lo es en absoluto! Estamos legislando con el objetivo, entre otros, de generar mecanismos para promover la igualdad real de oportunidades, hay que establecer los procesos de desarrollo tendientes a lograr el crecimiento, la integración socioeconómica, productiva de la población rural porque es la más vulnerable. El Programa de Regularización Dominial establece la asistencia para estos pequeños productores, queda claro que ella y la prórroga, insisto, son necesarias, debemos desde este Cuerpo Legislativo fortalecer esas acciones de políticas públicas en resguardo de la población rural vulnerable que le pone el esfuerzo, el trabajo, fruto de ello también es parte de la economía local y productiva por los menos en las zonas de los parajes de mi departamento, cuántos pequeños productores rurales viven de esto, cuántos de ellos y familias desde hace años no pueden establecer esta regularización. Se debe realizar un trabajo articulado con el Poder Ejecutivo, con la cartera ministerial que corresponda para brindarles el asesoramiento técnico y avanzar en lo pendiente que resta a los efectos de buscar el bien común y no convertir esto en un marco de que los pequeños productores o los productores rurales hoy se encuentren sin esa ayuda –diría– tan necesaria, que es una cuestión administrativa, legal y técnica que la debe dar el Estado como política pública en resguardo de los más vulnerables.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar el acompañamiento de la prórroga, creo que hemos escuchado varias voces, algunas desde el lado más humano como fue el del señor diputado Rogelio Segundo, perdón que lo nombre, pero considero que fue muy gráfico y descriptivo de la situación del porqué se la requiere, luego oí una parte muy legal y técnica que también debemos contemplar y poner en la balanza a la hora de hacer un análisis, pero sin duda que toda regla tiene su excepción, y creo que ésta es una; el espíritu real de esta norma en sí, en su artículo 1º es muy clara; y, recién escuchaba con atención a la señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra y lo decía a grandes rasgos. ¿Cómo no pensar en los departamentos General San Martín, Orán, Rivadavia? Que son los que están más golpeados, necesitan este tipo de leyes...

T.31 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...este tipo de leyes para seguir fomentando... ¡Falta muchísimo! En este sentido sí soy muy crítico, y por lo tanto le exijo al Gobierno Provincial que avancemos mucho más, que esta prórroga que estamos otorgando sea realmente efectiva y ejecutemos todo lo que establece el artículo 1º de este proyecto de ley.

Considero que hemos escuchado varias voces, como dije en un principio, desde un nivel técnico y legal que también hay que analizar, pero sobre todo me quedo con esta parte del análisis mucho más humano y necesario en cuanto a lo que tiene que ver la producción en el norte de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Para cerrar el debate quiero decir que cuando en esta Cámara se plantean emergencias que ya hace mucho tiempo se vienen renovando, es porque indudablemente

hay situaciones jurídicas que son insalvables y que no se puede avanzar para mejorar en cuanto a darles una solución definitiva a esta gente.

Las emergencias, en general, son circunstancias excepcionales y algo con esta característica está sucediendo para que nosotros tengamos la necesidad de ir prorrogando todos los años una triste realidad que hoy viven los verdaderos dueños de la tierra, como los originarios, los campesinos que ponen el alma y su vida trabajando, buscando la forma de subsistir, de sobrevivir, sin esperar algo que muchas veces la oposición reclama y critica en este recinto, que es la asistencia del Estado, manifestándose frente a la Casa de Gobierno, o parándose en la Plaza 9 de Julio.

Esta gente labura, y cuando nace un cabrito o una cría del ganado vacuno celebra el principio de una nueva oportunidad, debido a que eso le da la herramienta para vivir y mantenerse en un lugar que pocas oportunidades brinda porque, lamentablemente, siempre hablamos de las asimetrías y de las grandes necesidades que tiene nuestro territorio y sobre todo las zonas que en muchos aspectos son olvidadas por parte de los Estados, pero también por el progreso.

Quiero remarcar algo, porque lo viví en primera persona; en un período me tocó acompañar al senador Lapad, de Rivadavia, siendo su asesor, y quedé sorprendido de ver esa resiliencia que tiene la gente del Chaco, de quienes habitan ese lugar, que para uno que viene del pueblo de Campo Santo, de una ciudad creciente como General Güemes, aquéllas son zonas inhóspitas, hay que amar a la Patria y sentir coraje para estar en esas regiones. Por eso es mi reflexión; escuchaba –y perdón que los nombre– a mis pares Dantur, Restom, Hucena y a otros legisladores como Balderrama y Segundo que muestran mucha empatía ante el dolor ajeno, la cual debe demostrarse en este recinto. Que cuando aquí discutamos leyes que beneficien a los grandes industriales, a la gente consolidada económicamente, yo les doy mis manos derecha e izquierda y mis piernas a los legisladores que se opongan, pero cuando debatimos normas para las personas pobres, humildes, sufridas,...

T.32 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...humildes, sufridas, sin oportunidades salvo las que generan día a día en esos lugares, realmente me sorprende y para mal.

Y sin hacer una crítica, porque no la quiero realizar en primera persona, quizás ese ímpetu que demuestran al buscar otro tipo de soluciones los lleva a oponerse, entonces sería bueno que trabajen y traigan u ofrezcan otras soluciones, seguramente los que hoy somos mayoría, en el caso particular del bloque que tengo la suerte de presidir, vamos a estar a la par como soldado aprobando leyes que sean superadoras, resolutivas de esa situación, pero mientras esas alternativas no aparezcan, lo lamento, éstas son las herramientas que no le podemos negar a nuestra gente y menos a la que lucha por sobrevivir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

La situación de nuestras tierras nos lleva a ver la realidad no sólo de nuestra familia, de los productores rurales, de nuestros hermanos aborígenes que día a día incansablemente habitan el lugar con amor, patriotismo y sobre todo con ese sentido de argentinidad y es una gran deuda que tenemos dentro de nuestro territorio que es muy notorio y palpable. Seguro que con esta prórroga trataremos de velar por ese acompañamiento para que se lleve a cabo y se pueda dar una respuesta pertinente y

eficaz al trabajo que debe desarrollar la Unidad Ejecutora Provincial, no podemos permitir que los niños que aun viven en nuestros territorios, en la Puna, en las aguadas pastando sus llamas, ovejas, cabritos mientras mucho de sus padres trabajan en forma diaria en el ámbito de la minería, sean desalojados.

Por eso pido a mis pares la aprobación de este proyecto para que la situación de ellos pueda cambiar y sientan ese resguardo que no sólo le brinda el Estado, sino que les pertenece desde la naturalidad de nuestros ancestros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia en mayoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofia Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Adriana Soledad Farfán, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofia Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.321/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P. E. P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA, EJERCICIO 2024, LA CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA N° 4.163, DEL PARAJE EL TRASLADO, LOCALIDAD TARTAGAL, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

T.33 mgc

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.321/23, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.163, que se encuentra ubicada en el paraje El Traslado, de la localidad Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.321/23, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.163, que se encuentra ubicada en el paraje El Traslado, de la localidad Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de las distintas comisiones que trabajaron y emitieron los dictámenes respectivos para que este proyecto de declaración sea considerado en este recinto el día de hoy.

Para que tomen conocimiento las diputadas y diputados, la Escuela N° 4.163 se encuentra ubicada en el paraje El Traslado, a 130 kilómetros de la ciudad de Tartagal, en el departamento General San Martín; en ella funcionan los 3 niveles de educación pública obligatoria: Inicial, Primario y Secundario.

Quizás hay muy pocas visitas de funcionarios y sobre todo hace bastante tiempo no se está invirtiendo en este establecimiento educativo. Tuve la oportunidad de ir a la institución que nuclea a alumnos de las comunidades originarias y criollas, compartir con la gente, realizamos actividades educativas y deportivas, allí advertí las necesidades que presenta; conocí personas valiosas, docentes con gran vocación y un corazón enorme porque hacen un gran recorrido para llegar a dar clases a esas niñas y niños que tienen sueños, ganas de crecer, como cualquier ciudadano.

Por eso solicito que se incorpore esta obra en el próximo Presupuesto y que no sólo se la incluya, sino que se ejecute, porque les va a permitir generar un espacio de integración, de crecimiento, de desarrollo, donde los alumnos podrán realizar más actividades recreativas, deportivas, educativas, culturales, artísticas, sociales y eventos de cualquier índole que fomenten la integración entre las comunidades criollas y originarias, ya que –reitero– no sólo asisten estudiantes del paraje El Traslado sino también de las comunidades de Sopota y El Escrito.

Este proyecto de declaración también va a permitir que se visibilice, se reconozca y se tome conciencia de que en todo el interior de Salta existen muchas escuelas que están en la misma condición y es nuestro deber revertir la situación y transformarla para que tengamos una Provincia mucho más federal e inclusiva.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para que muchas familias, niños y adolescentes sean beneficiados con esta obra y podamos empezar a cambiar la realidad de un interior que por ahí nos sigue doliendo bastante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a tratar el expediente N° 91-49.147/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

INSTITUIR EL 14 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA PROVINCIAL DE LA DIABETES”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.147/23, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone instituir el 14 de noviembre como Día Provincial de la Diabetes, adhiriendo a la Resolución N° 61/225 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el 14 de noviembre de cada año como “Día Provincial de la Diabetes”, conforme a la Resolución N° 61/225 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitra las medidas necesarias para la realización de acciones de concientización, difusión y orientación sobre la diabetes.

Art. 3°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ley, se imputan a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Juan José Esteban, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión. ...

T.34 ech

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.147/23, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone instituir el 14 de noviembre de cada año como “Día Provincial de la Diabetes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.147/23, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone instituir el 14 de noviembre de cada año como “Día Provincial de la Diabetes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Carlos Ignacio Jorge de la Zerda – Matías Monteagudo – Isabel Marcelina De Vita – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. El objetivo de este proyecto de ley es instituir el 14 de noviembre de cada año como “Día Provincial de la Diabetes”, en concordancia con el día mundial que se celebra en honor al nacimiento de Frederick Banting, médico e investigador canadiense que descubrió la insulina.

Establecer una fecha específica no sólo brinda visibilidad a la gravedad de la diabetes, sino que también crea una plataforma anual para destacar su impacto y la necesidad de medidas preventivas.

Este día designado no sólo es para informar a la población sobre la enfermedad, sus síntomas y complicaciones, sino también destaca la importancia de la prevención a través de un estilo de vida saludable que incluya actividad física, alimentación sana, evitando el tabaquismo, el consumo de alcohol y de azúcares, fundamentalmente.

Además, proporciona una oportunidad para fomentar la detección temprana y el acceso a la atención médica, reduciendo así la carga social y económica asociada con esta patología. Para su detección temprana se recomienda algo muy simple que son los

controles de salud periódicos. Una diabetes no diagnosticada o mal controlada aumenta el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, lesiones en los pies, ojos, riñones, inclusive hasta amputaciones de los miembros inferiores; mientras que un diagnóstico temprano, el tratamiento adecuado y la educación diabetológica previenen o retrasan estas complicaciones.

Existen 3 tipos de diabetes, entre las cuales hay importantes diferencias. La diabetes tipo 1 es la que ocurre cuando el páncreas no produce insulina o lo hace de manera escasa, no se puede prevenir y no tiene cura. La diabetes tipo 2 se da cuando los niveles de glucosa en el organismo son elevados, en estos casos se pueden tomar medidas para evitar su aparición. Y la diabetes gestacional se produce en el embarazo por el aumento de azúcar en sangre durante ese período.

En nuestro país, se calcula que 1 de cada 10 personas adultas tiene diabetes, y debido a que la de tipo 2 es una enfermedad silenciosa, ya que no presenta síntomas, aproximadamente 4 de ellas desconocen que la padecen.

El lema de este año es: “Conocer los riesgos, es conocer la respuesta”. Quienes tengan más de 45 años o menos y presentan algún factor de riesgo, como antecedentes familiares, sobrepeso u obesidad, actividad física insuficiente, sedentarismo, hipertensión arterial, tabaquismo o las mujeres con hijos nacidos con peso mayor a 4 kilos, deben realizar una consulta médica...

T.35 eet

(Cont. Sr. Roque Posse).- ...consulta médica, también es importante destacar el alarmante crecimiento que hay en niñas, niños y adolescentes, la respuesta está en conocer el riesgo para actuar oportuna y adecuadamente.

La concientización generada en el Día de la Diabetes puede inspirar cambios en políticas de Salud Pública, promover la investigación y movilizar recursos para abordar esta creciente preocupación global.

En última instancia, una ley que establece este día no sólo educa a la sociedad, sino que también impulsa acciones concretas para prevenir y gestionar la diabetes de manera efectiva.

Por esto, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Le voy a dar la mano derecha al autor del proyecto de ley que tiene como punto de partida la 83ª Sesión Plenaria de la Asamblea de la ONU el 14 de noviembre de 2007.

Qué importantes las palabras del diputado preopinante, obviamente como expresó, hay 3 tipos: diabetes tipo 1, tipo 2 y gestacional; la 1 se da en niños, jóvenes y adolescentes donde una enfermedad inmunológica ataca a las células o islotes de langerhans que producen insulina, y esos chicos son insulinos requirentes de por vida; en la 2 los valores de azúcar son elevados y el páncreas no produce insulina para regularizar la situación ni redistribuye el azúcar en el organismo y la gestacional se manifiesta en la etapa de embarazo.

Voy a hacer referencia a otra situación grave que triplicó los eventos cardiovasculares y quintuplicó la posibilidad de la diabetes tipo 2, y es la enfermedad metabólica que produce en definitiva la diabetes, el ‘síndrome metabólico’ como lo

llamamos médicamente, está compuesto por una serie de factores de los cuales 4 personas de 10 llegan a tener problemas cardiovasculares graves o diabetes.

Como todos conocemos, la diabetes es una patología que tiene una morbimortalidad muy alta y las complicaciones que produce la discapacidad también son elevadas, hoy prácticamente 70, 80 personas ingresan en diálisis como consecuencia de la misma y también conocemos los altos costos de atender este tipo de enfermedades. Considero que es fundamental la concientización, que la gente se realice los análisis de glucemia de forma permanente porque en los últimos 15 años se duplicó y pospandemia esta enfermedad crónica no transmisible se multiplicó y, sobre todo, vimos las consecuencias que deja en las amputaciones de miembros, en insuficiencias renales, en infartos agudos de miocardio, en ceguera y en tantas otras patologías que posee.

Apoyo de manera plena este proyecto de ley y de nuevo felicito a su autor, porque creo que es fundamental seguir trabajando en la concientización,...

T.36 srp

(Cont. Sr. Esteban).- ...concientización, prevención y tratamiento, a pesar de que hay muchas campañas de difusión, hoy en la consulta, como profesional de la Salud, no veo que esté cambiando la situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde que se descubrió la insulina en adelante, se trabajó en diversos enfoques y, entre ellos los comunicacionales del mundo, a partir de decisiones de la Organización Mundial de la Salud y otros organismos por lo que establecieron el 14 de noviembre como el Día Mundial de la Diabetes, ésta es una fecha clave, como decía, a partir del concepto de la insulina y de allí en adelante.

La concientización es tan necesaria, como lo establece este proyecto de ley, el cual abordamos en comisión, pero también lo es enfocarse en lo preventivo y en aquellos factores que están incidiendo en que sea más creciente, desgraciadamente, la estadística de la diabetes; partiendo del concepto de que existe mucha gente que es diabética y no lo sabe, hay profesionales que estiman que el 50% de las personas que tiene esta patología desconocen que la están padeciendo y, cuando los síntomas aparecen ya es tarde. Uno dice: 'tiene que haber un diagnóstico', pero la pregunta es: ¿puede ser tarde o no? Es por eso que estimo y quiero que tomemos en cuenta las leyes que aprobamos en esta Cámara y, dirijo el mensaje también a la política pública de los ministerios que correspondan, lo digo en plural porque no sólo es la cartera de Salud Pública, sino incluso la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En Salta contamos con una norma muy importante, pionera en el país, que es la de educación alimentaria y nutricional. ¿Qué haríamos concientizando el 14 de noviembre, Día de la Diabetes si no cumplimos con esta ley que emanó de este Cuerpo, la cual consiste en educar en lo alimentario a la sociedad, a las embarazadas, a los niños, adolescentes y adultos? ¿Qué haríamos si no trabajamos en la ley que se refiere a entornos escolares saludables? Le diríamos a la gente: diagnostique su enfermedad – cuando sabemos que de una patología no se puede volver atrás, por ejemplo, de una diálisis por problemas en el riñón, de un daño ocular, el de cualquier órgano es irreversible, es decir tarde—. Entonces sí es necesario el entorno escolar saludable. En esta ley se prohíbe la publicidad y la venta de gaseosas en los establecimientos educativos. ¿El consumo de estas bebidas tiene que ver o no con la diabetes? Por

supuesto que sí, debe haber publicidad al alcance de los niños. Esta legislación también está a favor del consumo de agua que es elemental para la prevención de esta enfermedad, como así también la actividad física. ¿Qué seríamos sin ella frente a la diabetes, de la mano de la obesidad, el sedentarismo, el consumo de todo aquello que se publicita?

Fíjense ustedes que la ley de etiquetado, en la cual trabajé como autora en esta Cámara, prohíbe la publicidad de aquellos productos industrializados altamente refinados con altos contenidos en grasas saturadas, sodio, azúcares. ¿Esto está relacionado a la diabetes, si o no? Sí, directamente relacionado...

T. 37 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...directamente relacionado y es lo que más se publicita, hay que cumplir con las leyes preestablecidas. Es bueno celebrar el Día de la Diabetes, pero hay que ensambalar el abordaje desde lo que es educación alimentaria, entorno escolar saludable, conocimiento y cumplimiento de lo que establece la Ley de Etiquetado, las prohibiciones que conlleva, hablar de la producción orgánica que es una norma que sancionamos hace poco para que lleguen a la mesa de los salteños productos orgánicos naturales que sean económicos, evitando aquéllos encarecidos, porque realmente pagamos el costo de la distancia, cuando compramos un producto que tiene exceso de azúcares, de grasas saturadas también estamos abonando la distancia entre Salta y los lugares de producción; nos ahorraremos el trayecto, las enfermedades, promocionaremos a los pequeños y medianos productores, tendrán bocas de expendio, consumidores y el ciclo se cumplirá.

Quiero insistir en este momento en que el abordaje de política pública sea ensamblado, complementado y ésta tiene que estar enfocada hacia el objetivo primero y último que es la salud de las personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto voy a acompañar la iniciativa. Recién escuchaba a la diputada preopinante que hacía referencia a la actividad física que sin duda considero es el punto principal a tener en cuenta para evitar todo tipo de enfermedades que muchas veces pueden ser evitables, tendiendo a una buena alimentación, sana y equilibrada; y aportando unos pequeños minutos de actividad física en forma diaria.

En la época de pandemia fui autor de un proyecto de ley en el que solicitaba que se declare a la actividad física como esencial o fundamental para justamente preservar la salud, si me permite, señor presidente, voy a leer algunos datos de la OMS del mes de octubre del año pasado.

- Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.- Expresa que: “La actividad física tiene importantes beneficios para la salud del corazón, cuerpo y mente; también contribuye a la prevención y gestión de enfermedades no transmisibles como las patologías cardiovasculares, el cáncer, la diabetes; ésta reduce los síntomas de depresión y ansiedad, mejora las habilidades de aprendizaje, razonamiento y juicio; asegura el crecimiento y el desarrollo saludable de los jóvenes; mejora el bienestar general, a nivel mundial 1 de cada 4 adultos no alcanza los niveles de actividad física recomendados, las personas con un nivel insuficiente de ésta tienen un riesgo de muerte entre un 20 ó 30% mayor en comparación con personas que alcanzan un nivel suficiente en deporte, más del 80% de los adolescentes del mundo cuentan con un nivel insuficiente de entrenamiento.” Creo que todos estos datos nos

deben hacer ver o ‘abrir los ojos’ para tender a políticas públicas que fomenten la actividad física, el desarrollo de la práctica deportiva en todo ámbito, educativo, recreativo desde temprana y mediana edad, en adultos mayores para estar en movimiento permanente; y un dato que encontré de un seminario o jornada de estilos de vida saludables en Europa llegaron a una conclusión y decían: “por cada euro que se invierte en ejercicio físico se ahorrarían hasta 6 en salud”. ¡Vean este antecedente!, cómo no apostar a la salud para que luego esto se traduzca en el área de la Salud Pública en un sistema mucho menos saturado y quizá tendiente a que esté atento a otro tipo de patologías...

T.38 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).-...de patologías, y no a las que por supuesto podemos prevenir con la práctica del deporte y la actividad física.

Sin más que agregar, voy a acompañar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas, acompaño este proyecto de ley; la verdad que es muy importante, pero más allá de aquellas cuestiones técnicas que podemos informar como médicos o contar con el lenguaje de la profesión, cuando le damos el diagnóstico a algunos de nuestros pacientes de que tienen diabetes, una retinopatía diabética, muchas veces suele ser devastador, angustiante, porque el enfermo no logra ver cuál es la magnitud de lo que está sucediendo.

Más allá de ello, me parece que lo primordial y que los ciudadanos tienen que saber es que estas iniciativas son verdaderas políticas públicas y que, fundamentalmente, se basan en la prevención, la concientización y que deben contar con un abordaje interdisciplinario. Considero que esto es lo principal que hay que entender cuando se está instituyendo un día específico para una patología como la diabetes.

Sin más que agregar a lo que ya expresaron los diputados preopinantes, reitero mi acompañamiento al presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de la comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.952/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por

Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS,
EJERCICIO 2024, LA CREACIÓN DE UN CAMINO CARRETERO
QUE ESTABLEZCA LA CONEXIÓN DIRECTA ENTRE LAS
LOCALIDADES IRUYA E ISLA DE CAÑAS**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-48.952/23, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas, Ejercicio 2024, la creación de un camino carretero que establezca la conexión directa entre las localidades Iruya e Isla de Cañas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2024, la creación de un nuevo camino carretero, que establezca la conexión directa entre Abra Gigante, limite con Jujuy, y Volcán Higuera, y entre Volcán Higuera e Isla de Cañas. La obra solicitada es de gran importancia para el progreso social, económico y cultural del departamento Iruya, y un gran avance en contra de la marginalidad y olvido de las comunidades originarias de la Puna salteña.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-48.952/23, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas - Ejercicio 2024, la creación de un camino carretero que establezca la conexión directa entre las localidades Iruya e Isla de Cañas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – Daniel Alejandro Segura Giménez – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de las distintas comisiones que trabajaron en este proyecto, que es un viejo anhelo de todos los habitantes de Iruya e Isla de Cañas, respecto a un camino que va por la Ruta 73, de Jujuy, hasta Palca de Aparzo que también pertenece a esa provincia, de ahí toma un abra hasta llegar a Volcán Higueras, que actualmente se recorre a pie.

Al aprobarse este proyecto se favorecería a mucha gente del departamento por el hecho de que se trabaja bastante la tierra, por lo que tanto lo que se produce en Iruya como en Isla de Cañas se utiliza para realizar los trueques y ese camino ayudaría a que se acorte el traslado de los productos, tan es así que hoy por hoy para llegar a Iruya, o viceversa, tenemos que pasar por Orán y Jujuy, lo que implica dar una gran vuelta; entonces, esta carretera haría más breve el recorrido. También les comento...

T.39 cpv

(Cont. Sr. Vargas, R.G.).- ...comento que hoy contamos con un camino que sólo se usa en época invernal, es decir de mayo a diciembre, porque en período de lluvias crecen los ríos y se torna intransitable.

Por eso pido a mis pares diputados que me apoyen en la aprobación del proyecto para que se haga realidad este ansiado anhelo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.086/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados y diputadas que prestaron conformidad con los despachos respectivos.

14

**SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS,
EJERCICIO 2024, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA
POTABILIZADORA PARA LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN,
DPTO. METÁN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.086/23, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas, Ejercicio 2024, la construcción de una nueva planta potabilizadora para la ciudad de San José de Metán, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Antonio Sebastián Otero – Carolina Rosana Ceaglio – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.086/23, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas, Ejercicio 2024, la construcción de una nueva planta potabilizadora para la ciudad de San José de Metán, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli - Daniel Alejandro Segura Giménez - María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Con los anuncios que hizo recién el Ministro de Economía, Luis Caputo, pensaba en lo importante que es tener un Estado presente cuando el pueblo nos exige obras públicas como, por ejemplo, la construcción de una planta potabilizadora para contar con el elemento vital que es el agua. Ahora qué le vamos a decir a nuestros vecinos cuando el punto 5 del informe dice muy claro: ‘el Estado Nacional no va a licitar más obras públicas porque no hay plata’. Esa misma excusa la escuchamos del Gobierno anterior: ‘que no había plata’, pero bien que la fugaron al exterior. Sin embargo, la gestión saliente pudo ejecutar obras públicas a nivel nacional, y los recursos se repartían de forma federal, se hicieron muchas obras de infraestructura, más de 150.000 viviendas y ahora de nuevo el pueblo va a tener que hacer otro sacrificio, como lo hizo cuando hubo pandemia, sequía e incluso una guerra.

En el Gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández hubieron obras desde Jujuy a Tierra del Fuego y hoy a 2 días de haber asumido el Presidente Milei ya nos está diciendo todos los ajustes que se van a hacer, ¡qué le vamos a decir al pueblo cuando nos exija vivienda, planta potabilizadora, cloacas o cuando no puedan pagar la luz!, porque a esta historia ya la vivimos. Una planta potabilizadora es muy necesaria porque va a permitir la provisión de agua potable no turbia como tenemos hoy, por eso es que...

T.40 mgc

(Cont. Sra. Jaime).-...es que le pido al señor Gobernador que siga gestionando obras para Salta y también a los legisladores nacionales, tanto diputados como senadores, que las tengan en cuenta porque son en beneficio de la comunidad, van a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, permitiendo que haya abastecimiento de agua para toda la ciudad y que no falte en verano.

Por ese motivo presenté esta iniciativa que la debemos garantizar todos los legisladores para que se ejecute, para que el agua sea apta para el consumo y se la pueda utilizar en todas las actividades diarias, pero sólo será posible con un Gobierno Nacional presente, porque para realizar estas obras de gran envergadura necesitamos recursos de la Nación.

En ese sentido, a todos los diputados que hoy se expresaron y son oposición dentro de esta Cámara de Diputados, les digo que cuando el pueblo nos exija, tanto a nosotros como a ustedes, este tipo de obras también quiero ver que nos acompañen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Cuando se tratan proyectos de esta índole, como es el tema del agua, no puedo quedarme callada.

Veo con agrado lo que se está requiriendo a través de esta iniciativa y como integrante de la comisión la he aprobado.

Les comento que en mi primera semana de gestión presenté 2 proyectos de declaración. En uno solicité la perforación y construcción de 14 pozos de agua en el departamento General San Martín, para llevarles solución a sus habitantes, dado que ni siquiera tenemos agua y cuando hay, sale de la canilla con barro, negra, turbia. El otro, requiriendo la construcción de un nuevo dique y en ese caso, también vería con agrado que el Gobernador de la Provincia lo gestione a nivel nacional, porque ahora tenemos lluvias, pero no un lugar donde almacenarla.

No podía dejar pasar este momento sin expresarme y espero que los proyectos de mi autoría tengan el mismo tratamiento y puedan ser considerados en este recinto. Nada más.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero adelantar que voy a acompañar con total convicción el pedido de este proyecto de declaración, que busca la ejecución de una nueva planta potabilizadora en la ciudad de San José de Metán.

Mas no quiero dejar de hacer una reflexión en relación a un tema que va a generar debate durante todo el año que viene, la obra pública, que se divide en 2 inevitablemente, por un lado está la que tiene que ver con la infraestructura productiva y por otra parte la vinculada con la infraestructura social –llamémosla así–, son 2 grandes grupos donde en 1, sin duda debe estar presente el Estado y en el otro se pueden encontrar mecanismos para concretarla por medio de inversiones de privados y que se pueda recuperar la misma mediante el cobro de peaje, de producción de energía eléctrica, etcétera. En la Provincia ya lo hemos vivido con el acceso a Salta que en su origen, con la conformación de 2 manos o de 2 trochas, se hizo con inversión privada y gracias al cobro de peaje se la recuperó.

Es decir, que sin duda va a haber que repensar y no pensar como, clásicamente, lo hacemos en materia de obra pública: ‘El Estado tiene que hacer todo’. Considero que él deber hacer mucho, pero no todo, con esto quiero decir que van a haber obras que no tendrá un recupero a través...

T.41 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...a través de un cobro.

En este caso estamos hablando de agua, un tema sensible sobre el que nos manifestamos permanentemente. Se aprobó la emergencia por escasez de agua, nosotros consideramos –y mantenemos esa postura– que el problema que sufrimos es por escasez de inversiones; sin duda, se va a generar mayor debate sobre esas obras que hacen falta desarrollar.

Creo que en materia de agua, cada lugar de la Provincia tiene una solución diferente. El Gobernador pocas veces da precisiones de tipo técnico, pero dio una cuando asumió su segundo mandato diciendo: ‘Hemos desterrado el mito de que San Martín no tenía agua subterránea’ y ésa es una realidad, porque toda la vida se habló de que en ese departamento no se podían hacer pozos porque el agua estaba contaminada por los recursos hidrocarburíferos, pero ese mito se desterró. Si bien no son pozos de gran producción, pero sí en esta emergencia que se está viviendo llevan una solución que –a mí parecer– es más definitiva que transitoria, porque la inversión de un nuevo dique, además de las dificultades de orden técnico respecto al proyecto por las características propias de ese enorme volumen de sedimentos que arrastran los ríos en las cuencas del norte, será grande. Reitero, creo que cada lugar tiene una solución y acá estamos pidiendo específicamente una. En este sentido, considero que el Poder Ejecutivo debe definir cuál es la más adecuada.

Yo visité la planta potabilizadora de San Ramón de la Nueva Orán, que tiene más de 100 años, entiendo que en su momento la construyó el Ingenio Tabacal y luego la transfirió a la Provincia. Hoy, con mucha pericia y conocimiento, la manejan los operarios de Aguas del Norte y hablando con ellos me dijeron que con una mínima inversión se podría aumentar en un 50% la producción de agua potable ampliando simplemente la primera pileta de decantación.

Creo que tendremos que pensar en un profundo desarrollo técnico y de optimización de los recursos que poseemos. Cabe destacar que esta planta de San Ramón de la Nueva Orán provee sólo el 5% del agua que consume el pueblo, el 95% restante se obtiene a través de las perforaciones de pozos.

Voy a votar a favor de este proyecto, pero considero que el Poder Ejecutivo Provincial es el que debe definir cuál es la solución técnica para cada región, es decir, si serán pozos o una planta potabilizadora, porque eso significa optimizar el recurso, quizás con 2 pozos logramos una producción mucho más alta que hacer una enorme inversión al construir una planta potabilizadora.

Simplemente quería hacer esa aclaración, que el desafío de esa obra pública es enorme y la necesidad de optimizar los recursos desde el punto de vista técnico y presupuestario.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, porque tengo conocimiento de esta obra tan importante en la que venimos trabajando desde hace tiempo y que cada año la incluimos en el Presupuesto.

Quiero ser claro, el proyecto fue presentado en el 2018 y los gobiernos de Macri y de Alberto Fernández no la hicieron. Recuerdo que viajé con el intendente de ese entonces, el señor Fernando Romeri, con el exdirector de Aguas del Norte, el señor 'Pino' Paz Posse para llevar las carpetas técnicas, o sea que esto ya llevaba más de un año de trabajo, y a pesar de todas las dificultades que tenía la empresa en ese momento, sus equipos técnicos trabajaron y avanzaron en este proyecto tan importante durante el 2017-2018 o quizás un poco antes, porque si lo hacía el municipio tenía que sacar un préstamo porque costaba más de 15 millones de pesos, así que imagínense cuánto cuesta en la actualidad.

Como decía, le presentamos las carpetas al entonces Director Nacional de Agua Potable y Saneamiento, ingeniero Juan Martín Koutoudjian, quien también...

T.42 eet

(Cont. Sr. Otero).- ...también nos acompañó y quiero agradecer al exdiputado nacional que en la actualidad es senador nacional, Sergio Leavy, en ese período presidía Mauricio Macri, presentamos memorias descriptiva, técnica, estudio de demanda de agua, cómputo y presupuesto de obra completa, cómputo y presupuesto de obra básica y plano; o sea, para el que tiene conocimiento sobre gestiones en lo que respecta a buscar recursos, sabe que uno va a Buenos Aires y lo que te solicitan cuando necesitas algo es un proyecto técnico y está presentado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. OTERO.- O sea que ni los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner, Macri o Alberto Fernández lo hicieron.

Asimismo, estoy preocupado por los anuncios del actual ministro, espero que –más allá de que no es santo de mi devoción este Presidente– se continúe con la realización de este tipo de obras tan importantes como es una nueva planta potabilizadora, quiero contarles que según las características geográficas un pozo de agua está a 180, 190 metros, hay que ver si posee el caudal necesario y lo que significa la inversión, no es lo mismo conseguir agua a menor profundidad en otros lugares, porque sabemos que cuando más excavación se realiza, más caro cuesta.

Por eso, voy a acompañar este proyecto de declaración. Asimismo, hay que tener en claro que son plantas potabilizadoras que demandan muchos recursos económicos y, en ese momento, su precio era más o menos entre 300, 400 millones de pesos cada una, así que imagínense cuánto puede llegar a costar hoy. Esta iniciativa está presentada, hay una carpeta técnica y espero que la gestión actual tenga en cuenta estas necesidades que son tan importantes, como es el agua potable, para la ejecución cuando se vuelvan a encarar las nuevas obras públicas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con la consideración del expediente N° 91-48.797/23, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

15

SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DESIGNE CON EL NOMBRE DE "JOSÉ JUAN BOTELLI" A LA SALA UBICADA EN PLANTA BAJA DE LA CASA DE LA CULTURA DENOMINADA MECANO

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-48.797/23, proyecto de declaración de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Que vería con agrado que la Secretaría de Cultura – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología designe con el nombre de “José Juan Botelli” a la sala ubicada en planta baja de la Casa de la Cultura denominada Mecano. Desde el origen de ese organismo, a finales de los años 1950, a los espacios de la entonces Dirección de Cultura se designó nombres de personas con trayectoria y aporte a la cultura en Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designe con el nombre de “José Juan Botelli” a la sala ubicada en planta baja de la Casa de la Cultura denominada Mecano.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Javier Pantaleón, Presidente – Antonio Sebastián Otero, Vicepresidente – Isabel Marcelina De Vita, Secretaria – Noelia Cecilia Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias – Matías Monteagudo – Bernardo José Biella Calvet – Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecer a la Secretaría Legislativa, a los integrantes de la Comisión de Cultura y Deporte por haber analizado esta iniciativa. Voy a hacer mención al pedido que ingresó a esta Legislatura proveniente de Amigos del Arte y la Cultura de Salta que está integrado por cientos de autores, compositores, intérpretes, poetas, ‘gente de la cultura’ como decimos en Salta; si me permite voy a nombrar algunas firmas.

- Asentimiento.

Sra. DE VITA.- “Paola Arias, Juan Rueda, Ariel Campos, Mariano Vaca, José de Guardia de Ponté, Ángel Rubén Martel, Daniel Alurralde, César Perdiguero (hijo), Nicolás Vaca”. Para hacer mención a mis compañeras diputadas y diputados sobre la fundamentación a partir, reitero, de una nota proveniente...

T.43 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...nota proveniente de Amigos del Arte y la Cultura de Salta.

Creo que se está reconociendo a los artistas centenarios de nuestra Provincia, visibilizándolos, Eduardo Falú es uno de ellos, José Juan Botelli otro, señor presidente, voy a tomar expresiones de Gregorio Caro Figueroa sobre José Juan Botelli, ésta se titula “Uno y múltiple”, leo la frase textual: “José Juan Botelli fue uno y múltiple, uno en su integridad moral, en su responsabilidad y en su compromiso. Múltiple, por la diversidad de las expresiones de su creatividad. Sin ostentaciones ni paternalismo, tendió un puente entre generaciones de escritores salteños”, “...Su arraigo –expresa Gregorio Caro Figueroa–, no lo encerró en el localismo ni lo puso de espaldas a lo universal. Entendió que, sin innovación, una tradición perdía vitalidad, pero también que divorciada de la tradición, una cultura se empobrecía.”. Quizás fue Jaime Dávalos quien mejor definió la personalidad de José Juan Botelli. Poco después de cumplir 50 años, con sólo 2 trazos, Jaime dibujó el perfil de Botelli: “Humilde sin agachadas, paciente artesano de su propia vida.”

Debemos saber que los artistas forman parte de nuestra comunidad, tienen las vivencias comunes, a nuestro parecer poseen gran inspiración y vuelcan eso en las letras, la música, las artesanías, de hecho Juan Carlos Dávalos abrió las puertas de su casa a Botelli, eran jóvenes.

Para ir sintetizando, publicó 20 libros, dirigió la página literaria de “El Tribuno”, gestionó en la Dirección de Cultura, tenía su sala de ensayos, su imprenta Minerva; en su casa contaba con un horno para sus cerámicas, con un taller de carpintero y su laboratorio fotográfico, todo esto era lo que definía a José Juan Botelli y sigue haciéndolo.

A los 3 años de edad quedó huérfano de padre. Sus hermanos mayores fueron trabajadores en la obra ferroviaria del Huaytiquina. Con esos ingresos pudieron comprar un bandoneón, que ninguno de ellos aprendió a tocar, pero sí lo hizo ‘Coco’ Botelli quien, a los 9 años, aprendió de su maestro José Mantuano. El Tabacal, en el norte de la Provincia forma parte de su vivencia, también Las Lajitas en Anta, asimismo Leguizamón, Castilla, grupos de escritores y músicos destacados de Salta.

También incluyó textos en prosas de Julio Espinosa, ‘Cuchi’ Leguizamón, Hugo Aparicio, Isidro Morón, además de una xilografía de Benjamín Heredia. Lo mencioné como director de Cultura desde los años 1971 hasta 1976.

Estoy resumiendo las vivencias y aquí hay una síntesis sobre el artista la cual incluye personajes de la vida y la música popular, la de cámara también, obras populares grabadas por los más destacados en el género como ser Ariel Ramírez, Eduardo Falú, Los Fronterizos, Los Chalchaleros, Jorge Cafrune, Horacio Guaraní, María Eugenia Dávalos, Adelina Villanueva, Melania Pérez, Las Voces de Huayra, Los Cantores del Alba, Eduardo Amadeo, Los Federales, José Larralde, El ‘Chaqueño’ Palavecino, César Issella, Grupo Querencia y otros.

Escribió para varios medios nacionales, señor presidente, con esto fundamento en palabra de quienes tienen autoridad...

T.44 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...tienen autoridad para hacerlo como Jaime Dávalos, Gregorio Caro Figueroa y otros, muchísimas gracias a las diputadas y diputados de la Comisión de Cultura y Deporte y solicito el acompañamiento de todos los pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Lógicamente voy a acompañar este proyecto ya que es un merecido reconocimiento a Botelli, sobre todo ahora que se conmemora los 100 años de su natalicio, es muy importante distinguir a artistas locales que llenaron de vida, los espacios institucionales de la cultura, es agradecer de forma sincera el aporte que hicieron a la cultura de nuestra Provincia y es lógico reconocer y evocar.

Quiero contarles que la “Sala Mecano” tiene una intensa actividad durante todo el año por lo que este proyecto generará impacto muy importante. No obstante y teniendo en cuenta que se homenajea a un artista que fue conocido como músico, ensayista, periodista, plástico, fotógrafo, en la calle y sobre todo con los amigos Botelli fue reconocido como ‘el Coco Botelli’, sería importante y a modo de sugerencia, señora diputada (*en referencia a la legisladora De Vita*) que se denomine: “Sala ‘Coco’ Botelli”, así como en su momento se hizo con el anfiteatro del Parque San Martín que se lo nombró ‘Cuchi Leguizamón’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo...

- El señor diputado Germán Darío Rallé levanta la mano solicitando la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé, anótese señor diputado así la próxima vez lo tenemos en cuenta.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Igual es para una consulta muy breve al señor diputado Lamberto, ¿es una moción?

- El señor diputado Lamberto asiente con un movimiento de cabeza.

Sr. RALLÉ.- Hizo una moción, señor presidente, que se designe a la Sala Mecano como ‘Coco Botelli’.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo, por supuesto con el diputado preopinante, me parece que todos lo conocemos como el ‘Coco Botelli’. Entonces sería José Juan ‘Coco’ Botelli.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda asentada por Secretaría la modificación.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte que aconseja la aprobación con modificaciones, más la propuesta del señor diputado Víctor Manuel Lamberto; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá con consecuencia.

16 MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Manifestaciones. ¿Alguien va a hacer uso de la palabra?

- Ningún diputado solicita la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario de la Sesión, invito...

- Varios diputados sin conexión de micrófono se levantan de sus bancas solicitando la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, entonces por favor se anotan o tienen el pulsador para solicitar la palabra, la próxima vez se da por finalizada la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Voy a tener más agilidad la próxima vez, disculpe.

Creo importante en este momento manifestar sobre un hecho que sin duda conmocionó a la Provincia, que fue el fallo de la Corte Suprema de Justicia en relación al caso del asesinato de las 2 turistas francesas; un veredicto que no declara la inocencia de Santos Clemente Vera y quiero decirlo porque en muchos titulares vi que figura 'inocencia', dicha sentencia no declara la inocencia del señor Vera, pero sí está claro que es una reprimenda seria, importante al Poder Judicial de Salta, porque lo que falla en definitiva es que la Cámara de Impugnación se arrogó las facultades propias de un Tribunal de Juzgamiento para resolver sobre la culpabilidad del acusado, lo que lesionó las garantías constitucionales del debido proceso; está claro que el veredicto es un 'tirón de orejas'...

T.45 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...'...tirón de orejas' enorme al Poder Judicial de Salta; y yo sostengo que no conlleva como única consecuencia... la liberación de Santos Clemente Vera, sino que tiene que haber, sin dudas, una acción que impacte sobre el Poder Judicial de Salta... ¡ese veredicto no puede pasar como si nada hubiera ocurrido!

De acuerdo a nuestra Constitución, y ante lo dictaminado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Justicia de la Provincia, en definitiva, violó las garantías constitucionales; los derechos humanos de una persona que no tuvo el debido proceso... ¡Violó un derecho humano! Siempre hablamos de esto, pero pareciera que al respecto la primera reacción es: 'bueno, está liberado, ya está, se cumplió con el fallo...' ¡Y no es así!

¡Es gravísimo lo que ocurrió y considero, sinceramente –repito–, que corresponde que tenga una consecuencia dentro del Poder Judicial de Salta, el cual –creo– es el que debería iniciar de forma inmediata esa acción de enjuiciamiento del Tribunal de Impugnación, porque así lo establece la Constitución de la Provincia en el artículo 160, que puede ser un particular o la Procuración General de la Provincia! ¡El fallo de la Corte Suprema de Justicia no puede quedar como si nada hubiera pasado en este aspecto!

Le pido a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor que invitemos a Santos Clemente Vera y a su abogado a una reunión, porque allí se violó un derecho humano y yo no voy a abrir el

juicio porque no me corresponde y sí está pendiente en la Justicia de la Provincia la determinación de si Santos Clemente Vera es culpable o inocente, porque eso tiene que seguir sustanciándose para que haya un juicio y un esclarecimiento definitivo de la verdad; se lo debemos a la familia de las 2 turistas francesas y también a todos los salteños... ¿no es posible que un crimen tan horrendo como todo asesinato quede en la impunidad; con la sospecha de que no se llegó a determinar en su totalidad quiénes fueron los responsables!

Por lo tanto, lo primero es esperar a que haya una reacción rápida de la Procuración General y si no la impulsaremos nosotros como particulares, para que se enjuicie definitivamente y con el debido proceso se diluciden las responsabilidades y esta violación –entiendo yo– de los derechos humanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para pedir una vez más la intervención del Ente Regulador de los Servicios Públicos; el sábado pasado, 2 de diciembre, cayó una fuerte tormenta en toda la Provincia, generando un corte de energía en nuestro departamento por alrededor de 8 horas, donde los vecinos en medio de la oscuridad y las casas inundadas muchos de ellos salieron a bancarse y socorrerse, porque sin dudas, es muy difícil la situación cuando uno tiene su vivienda llena de agua y sin luz, es imposible salvar las pocas cosas que posee, como camas y demás. ¿Cuál es el reclamo? Los días posteriores a la tormenta, el domingo, lunes y martes de esa semana hubo recurrentes cortes de energía eléctrica generando mucho daño a artefactos del hogar: televisores, heladeras, y otros; varios vecinos realizaron la denuncia telefónica, pero a nosotros no nos consta que la empresa EDESA haya dado una explicación o que el Ente Regulador de los Servicios Públicos tomó medidas contra dicha firma.

Por eso el pedido concreto que quiero hacer en Manifestaciones es al ENRESP. que verifique lo...

T.46 cpv

(Cont. Sr. Rallé).-...verifique lo que ocurrió y en caso de que se compruebe que la empresa dio una mala prestación del servicio se tomen las medidas correspondientes para resarcir los daños que sufrieron los vecinos sobre los pocos bienes materiales que tienen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Les quiero comentar una nueva situación lamentable que sucedió en Rosario de la Frontera.

El domingo asumió el nuevo intendente, Kuldeep Singh al que todos prometimos acompañar para que al pueblo rosarino le vaya bien. El intendente saliente es Gustavo Solís y como sabrán la Municipalidad de Rosario de la Frontera fue objeto de investigación por parte de la Justicia en este último tiempo por supuestas irregularidades y, en relación a eso, surgieron muchísimas denuncias, en más de una oportunidad allanaron la Municipalidad para obtener pruebas que permitan esclarecer estos hechos que tenían que ver con delitos que dañaban el patrimonio público, el erario

municipal. Pero ayer lunes volvieron a robar la Municipalidad ya en la gestión de Kuldeep Singh como nuevo intendente y sustrajeron –por lo que supe– toda la información relacionada a los últimos 8 años del municipio y esto tiene que ver con una sola cosa, la Justicia no se puede tomar 8 años para resolver causas donde se perjudicó al pueblo cuando quedó a las claras y con muchas pruebas, que lo que se denunció era real y que el daño que se les hizo a los rosarinos a través del erario municipal es grande.

Por eso desde la Cámara de Diputados quiero pedirle al Ministerio Público, al Fiscal de Rosario de la Frontera que actúen como corresponde, ¡no puede ser! Miren, yo fui Jefe de la Brigada durante 8 años, también de Inteligencia y del Destacamento en Rosario de la Frontera y no conozco que este fiscal haya ido una sola vez al lugar del hecho. Lamentablemente nos destacamos por la cantidad de homicidios que hay, por las ventas de drogas y hechos delictivos relacionados con lo patrimonial, espero que esta vez la Justicia acompañe al actual intendente y pueda esclarecer esta situación.

Otro tema, voy a ser muy breve porque realmente me preocupa, me refiero a la forma en la que el narcotráfico sigue apoderándose e ingresando a la política. Me tomé el trabajo de analizar la lista de la gente que asumió en este último período, en los 60 municipios de la Provincia –les doy un dato que es alarmante– 38 personas tuvieron problemas con delitos relacionado a las drogas, es decir con el narcotráfico y el microtráfico ya sean como partícipes principales de organizaciones o como autores directos, sin embargo, asumieron como autoridades.

El Gobierno de la Provincia y nosotros tenemos que empezar a trabajar para crear instrumentos que eviten que estas personas –que ya son millonarias– ingresen a la política para lograr impunidad, protección, lo hacen buscando ser concejales, intendentes en algunos casos o en diferentes cargos en la política...

T.47 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-...la política como una forma de protegerse. Les puedo asegurar que si yo lo sé, también el Jefe de Policía, los fiscales de Salta, el Poder Judicial, ¡Inteligencia de la Policía de la Provincia tiene que pasar informes de manera permanente!, fui jefe de esa división y todos los días desde Jefatura de Policía me pedían que pase los datos o cómo iba evolucionando todo en el área que yo dirigía e incluía este tipo de antecedentes, tenía que comunicar si asumía un intendente, un diputado, un concejal que en algún momento estuvo vinculado con el tráfico de drogas y me llama la atención que la prensa esté ¡calladita!, ¡calladita!

¡Es preocupante que los narcotraficantes sigan buscando ocupar cargos en la política como una forma de protección! Por eso le digo al señor Gobernador, al Ministro de Seguridad y Justicia y a todos, que debemos trabajar en conjunto –estamos a disposición, todos, yo lo estoy– para eliminar a esta gente; por más que estén dentro de nuestro espacio, no podemos permitir que esto siga pasando. La droga está matando a nuestros hijos, a la sociedad salteña y nosotros no hacemos nada para señalarlos con nombre y apellido, por supuesto desde el lugar que corresponde, quiénes son. ¡¿Hasta cuándo vamos a seguir mirando para otro lado?! Díganme. ¡Muchos conocemos en los lugares específicos donde asumió gente que tiene que ver con este tipo de cosas! Le pido a la Justicia que intervenga y al Gobierno que cree las herramientas necesarias –nosotros como Cámara– para evitar que esto siga sucediendo en Salta, ¡los narcotraficantes no pueden pertenecer a la política!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

El tema que quiero tocar hoy es lo que está pasando en nuestra Justicia, es la garantía que tenemos los ciudadanos en todo aspecto, la garantía de seguridad de nuestras familias y de todos los salteños.

Fíjense lo que sucedió con el caso denominado ‘de las francesas’ –que les voy a recomendar a quienes deseen tener hasta el más mínimo detalle documentado día a día el juicio ese, vergonzoso que se realizó en la provincia de Salta les recomiendo el libro escrito por el salteño Máximo Rodríguez, es una gran obra, deberían leerlo todos– y el caso de este señor Santos Vera es ¡tremendo! y no puede quedar así, a este hombre le robaron 11 años de su vida. Al margen de que ahora los salteños vamos a tener que pagar la mala praxis de esos jueces, nadie le devuelve los 11 años que le robaron ni a él ni a su familia.

Una aclaración que deseo realizar en relación al preopinante en este tema, es la forma en que falla la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ella jamás va a decir que ‘tal persona es inocente o es culpable’, cuando se dan estos casos que van en apelación a la Corte y le reconoce a la persona denunciante, que presentó el recurso de alzada ‘que el o los jueces han cometido irregularidades’ –como lo hicieron en este caso concreto– directamente manda a que se lleve a cabo un nuevo proceso, pero de hecho eso significa y habla a las claras –cualquier abogado lo puede decir– de la inocencia de esa persona, porque al sacarle todas esas irregularidades...

T.48 ech

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...todas esas irregularidades que ha resuelto la Suprema Corte y aceptado como cierto que se han cometido, claramente ese ciudadano deviene en inocente. Quiero aclarar esto porque de solo pensar que la familia del señor Santos Vera pudiera haber estado escuchando esto que dijo el diputado preopinante, los habría llenado de preocupaciones, encima de lo que han vivido que les digan que eso no significa la inocencia, pobre gente realmente.

Lo que quiero decir en relación a esto es que no es el único caso, tenemos ya en el municipio La Merced un caso gravísimo también, primero se declara inocente a una cónyuge del supuesto asesinato del marido y después otro juez termina resolviendo todo lo contrario. O sea esto está hablando a las claras de la liviandad y la falta de criterio, raciocinio y medulosidad con que algunos miembros del Poder Judicial están actuando.

Descreo que esta solución pueda llegar desde el Poder Judicial, para eso existen los remedios constitucionales, para eso está el jury que concretamente me encuentro desde esta banca trabajando en esa posibilidad.

No se puede aceptar que vivamos en la indefensión a este punto, no es la primera vez, que no se conozcan otros casos no significa que sean los únicos, pero esto sí debiera llamarnos a la reflexión y sobre todo a la hora de la selección de postulantes para ingresar al Poder Judicial, ya sea como miembros del Ministerio Público Fiscal o como jueces, la verdad es que pude ser testigo en varias oportunidades de la liviandad con que se actúa a la hora de seleccionar candidatos, no estamos poniendo el celo suficiente en algo tan, pero tan importante, porque en esos cargos deben estar las personas más capacitadas, los justiciables, necesitamos tener a las que sean las mejores para evitar estas cosas. No estamos hablando de una falla sencilla, sino que mandan a una persona a una cadena perpetua. ¡De eso estamos hablando!

Esto es verdaderamente serio –insisto–, que no va a terminar aquí, hay que ponerse a trabajar, porque es nuestra obligación hacerlo, eso es por lo menos lo que manda nuestra Constitución.

Ya que estoy con el micrófono, señor presidente, otro diputado preopinante hablaba de las personas que han ingresado a cargos públicos, bueno, quiero recordar que desde la Cámara de Diputados se sancionó la Ley de Ficha Limpia, entonces no me explico que esto pueda llegar a ocurrir, a no ser que él se esté refiriendo a personas señaladas, pero no a las que hayan sido procesadas o condenadas por tal o cual delito.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Le pido disculpas por la manera en la que nos dirigimos a usted para que se lleve a cabo la etapa de Manifestaciones, al parecer hubo una falla en el sistema.

Quiero decir 2 cosas. Primero, no sé si vieron que en Asuntos Entrados de la fecha el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Gobernación, vetó desde el artículo 2° al 6° la ley que aprobó esta Cámara y el Senado, sobre la Emergencia Hídrica. ¿Sabe qué, señor presidente? Había escuchado...

T.49 eet

(Cont. Sr. Mendaña).-...Había escuchado en los pasillos de esta Legislatura que el Poder Ejecutivo iba a vetarlo, ¿raro no? Extraño que antes de aprobar la iniciativa haya personas que digan que ‘el Poder Ejecutivo la va a vetar’, supongo que tendrán la bola de cristal para saber la decisión del Gobernador.

En los considerandos dice: “Que el contenido del proyecto, en cuanto prorroga el Estado de Emergencia Hídrica declarado mediante Ley 8.355 por el término de un año, computado a partir del 2 de diciembre de 2023, no resulta susceptible de objeciones”. ¿Eso qué quiere decir? Que la Secretaría General de la Gobernación va a promulgar el primer artículo que prorroga la emergencia. Y después expresa: “Que, ello sin embargo, de la lectura de los artículos 2° a 6° de dicho proyecto, surge que han sido elaborados para permanecer en el tiempo más allá de la duración del Estado de Emergencia Hídrica, omitiéndose de tal modo un recaudo fundamental a los fines de la validez constitucional de la norma.” ¿Qué expresa la Secretaría? “Que toda emergencia tiene límites, empieza ahora y termina en el tiempo que se establezca.” Según la Secretaría General de la Gobernación no cumple con ese precepto constitucional que debe tener una ley de emergencia. Después cita: “Que en tal sentido resulta oportuno recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene dicho que para que la sanción de una ley de emergencia esté justificada es necesario que exista una situación de emergencia que imponga al Estado el deber de amparar los intereses vitales de la comunidad;...”.

Considero que más allá de estar de acuerdo o no, ya que tanto Senadores como Diputados tenemos 45 días para insistir, no sé qué va a hacer esta Cámara, pero con respecto a los artículos 2° al 6°, yo voté ese proyecto de ley convencido de la posibilidad de que se instalen macro y micromedidores, que son una herramienta fundamental para el cuidado del agua, un recurso natural que cada vez está siendo menos renovable.

Entonces no sé qué vamos a hacer, lo que sí le comento es que el martes que viene, si hay sesión o el siguiente, va a ingresar un proyecto de ley para que obtenga estado parlamentario donde van a figurar los artículos 2° al 6°, porque yo voté consciente de que es una herramienta para cuidar el agua y es verdad que lo hice para que sea permanente, no para que dure un año. Estimo que si la Secretaría General de la Gobernación dice que la norma como estaba puede ser inconstitucional, porque nosotros queremos que los 5 artículos sean permanentes y en una ley de emergencia no pueden

estar establecidos porque tiene un límite de tiempo, me parece bien, pero considero que esta Cámara votó convencida de colocar macro y micromedidores a todos los salteños porque es necesario. No obstante, insisto, voy a presentar un proyecto de ley que contemple los puntos que fueron vetados, obviamente, que voy a invitar a todos mis pares a que me acompañen en esa iniciativa.

Para finalizar y si me permite la lectura.

– Asentimiento.

Sr. MENDAÑA.- Con respecto a las medidas de Javier Milei, el Ministro de Economía comunicó lo que el Presidente de la Nación expresó desde agosto y que numerosos argentinos no creían, no lo voy a llamar ajuste, que cada uno le coloque el nombre que quiera, pero las medidas son: “no se renuevan los contratos en el Estado que tengan menos de un año de vigencia”, no importa si estás trabajando o no, a todos; “se suspende...”...

T.50 srp

(Cont. Sr. Mendaña).- ... “...se suspende la pauta del Gobierno Nacional”, no hay publicidad nacional; “se reforman los ministerios”, merma su cantidad y la de las secretarías también; “se reduce al mínimo las transferencias discrecionales a las provincias”, eso sí es ajuste para Salta y el resto del país; “no se licita más obra pública”, la diputada Jaime nos había anticipado esto respecto a la reducción de la obra pública, no se licitarán, creo que va a haber plata para las que se iniciaron, pero no se podrán licitar las que queríamos ni proponer como obras importantes de infraestructura para nuestro norte argentino, el más postrado como también la Provincia, lo cual genera, como ya está sucediendo... (*desde el estrado se le da aviso que se terminaron los 5 minutos de alocución*) Perdón, entonces para hacerlo rápido y terminar, continúo; “reducción de los subsidios a la energía y el transporte”, también es un perjuicio para nuestra gente, hoy el boleto de colectivo a La Caldera cuesta 180 pesos, sin subsidio valdrá mil, les comento a modo de información, al igual que aquí, en la Capital también va a subir, asimismo el transporte, el flete del que tanto nos quejamos van a ser más caros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Son momentos de muchísima sensibilidad social. Los diputados hacían referencia a estos anuncios telúricos.

Dentro del Estado, el estrato social, el estamento más vulnerable se da en los municipios, los cuales lo único que pueden hacer es cobrar tasas de acuerdo al servicio que brindan, no cobran impuestos y, la verdad es que los municipios hace rato dejaron de ser ‘alumbrado, barrido y limpieza’, está donde debe y donde falta el Estado en todos sus órdenes –nacional y provincial–, supliendo las falencias en el lugar de su ejido municipal.

Señor presidente, se avecinan épocas muy duras para los señores intendentes, que van a tener que absorber el pago de los haberes de sus empleados, que representan a familias que residen en ese municipio y, lo van a tener que hacer con la coparticipación que cada vez es más paupérrima, con falta de obra pública que si bien conlleva lo que es la obra en sí, también algo que sabemos, pero que después no lo vemos y es que muchos trabajadores de ese pueblo gracias a esa labor llevan el sustento, el pan de cada día a su familia, a su hogar,.

Entonces le quiero pedir al Gobierno Provincial –que me acompañó durante los 2 años que fui intendente– que siga apoyando a los jefes comunales, a cada municipio de la Provincia ayudándolos a pagar el aguinaldo, no sé si creerán que existe o no la justicia social, pero sí es un derecho ineludible de cada...

T.51 pjm

(Cont. Sr. Dantur).-... de cada trabajador cobrar su aguinaldo, es un derecho que no estamos dispuestos a ceder ni renunciar, la verdad es que el Fondo Compensador Municipal vino subsanando de alguna manera la situación de los municipios, insisto, quiero solicitarle al Gobernador y a los ministros que acompañen a nuestros intendentes que no es otra cosa que hacerlo con los que más lo necesitan, porque sostengo ‘donde hay una necesidad nace un derecho’, lo sostuve como premisa y como dogma de mi partido y de mis convicciones.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Juan José Esteban y a la señora diputada Adriana Soledad Farfán a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Juan José Esteban y la señora diputada Adriana Soledad Farfán proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 47’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados